

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363<sup>a</sup>

**Sesión 83<sup>a</sup>, en martes 22 de diciembre de 2015**

**Extraordinaria**

**(De 11:19 a 13:52)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,  
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	3861
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3861
Acuerdos de Comités.....	3861

**III. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.365, que establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos, y la Ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo (9.628-08) (se aprueba en particular).....

3862

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Espina Otero, Alberto  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Borojevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Matta Aragay, Manuel Antonio  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Defensa Nacional, señor José Antonio Gómez Urrutia; de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez; del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González, y de Energía, señor Máximo Pacheco Matte.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:19, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se suspende la sesión para efectuar una reunión de Comités.

—Se suspendió a las 11:19.

—Se reanudó a las 11:29.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

### ACUERDO DE COMITÉS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités adoptaron el siguiente acuerdo:

Con relación al proyecto de ley, en trámite en la Cámara de Diputados, que modifica la glosa presupuestaria sobre gratuidad en educación superior, la denominada “agenda corta de educación”, se acuerda que sea visto por la Comisión de Hacienda tan pronto llegue al Senado.

Además, dicha iniciativa podrá ser informada a través de certificado, como se había acordado anteriormente.

Nada más, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, respecto del proyecto que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, pido ampliar el plazo para presentar indicaciones hasta el 4 de enero de 2016. Se había fijado el 28 de diciembre, pero en esa semana no habrá trabajo legislativo.

Ya conversé el asunto con el Ministerio de Educación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¡Que no sea el Día de los Inocentes...!

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

### III. ORDEN DEL DÍA

#### PERFECCIONAMIENTOS A LEGISLACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA Y AMPLIACIÓN DE GIRO SOCIAL DE ENAP

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.365, que establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos, y la Ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo, con segundo informe de la Comisión de Minería y Energía, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.628-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 36ª, en 21 de julio de 2015 (se da cuenta).**

**Informes de Comisión:**

**Minería y Energía: sesión 51ª, en 9 de septiembre de 2015.**

**Minería y Energía (segundo): sesión 82ª, en 16 de diciembre de 2015.**

**Hacienda: sesión 82ª, en 16 de diciembre de 2015.**

**Discusión:**

**Sesiones 53ª, en 16 de septiembre de 2015 (queda pendiente la discusión en general); 54ª, en 16 de septiembre de 2015 (queda para segunda discusión); 55ª, en 29 de septiembre de 2015 (se aprueba en general).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa fue aprobada en general en sesión de 29 de septiembre del presente año.

La Comisión de Minería y Energía deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los numerales 5, 6 y 9 del artículo 1º, y los artículos primero, segundo y tercero transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, por lo que tales disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— El artículo 3º, que no fue objeto de enmiendas en el segundo informe, es de quórum calificado; por tanto, para su aprobación, requiere el voto conforme de 19 señores Senadores.

El referido órgano técnico efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acogidas por unanimidad. De estas, las recaídas en el artículo 2º son normas de rango orgánico constitucional; por tanto, para su aprobación, requieren 21 votos favorables.

Por su parte, la Comisión de Hacienda no introdujo enmiendas al texto despachado por la Comisión de Minería y Energía.

Cabe recordar que las modificaciones unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado, que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la

Comisión de Minería y Energía y el texto final que resultaría de aprobarse dichas modificaciones.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el análisis en particular, vamos a votar primero -les pido atención para que después nadie tenga dudas- las enmiendas aprobadas por unanimidad en la Comisión de Minería que no precisan quórum especial.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Minería y Energía, deseo informar esta iniciativa, que fue aprobada en general hace unos meses y que ahora debatimos en particular.

Haré ciertas precisiones y entregaré información relevante con relación a lo que aprobó dicho órgano técnico.

Creo importante reiterar que el artículo 2° del proyecto, tal como lo dijo el señor Secretario, tiene rango de norma orgánica constitucional por incidir en la organización y en las atribuciones de los tribunales de justicia, motivo por el cual requiere los votos conformes de los cuatro séptimos de los Senadores en ejercicio para su aprobación. Por su parte, el artículo 3°, que autoriza al Estado, por intermedio de ENAP, para desarrollar actividades empresariales o participar en ellas, debe ser aprobado con quórum calificado.

El nuevo informe financiero que acompaña a las indicaciones formuladas por el Ejecutivo consigna que las iniciativas relacionadas con nuevos beneficios para la instalación de colectores solares en viviendas nuevas de menos de 2 mil UF, con un beneficio que decrece linealmente para viviendas de entre 2 mil y 3 mil UF, implica una menor recaudación fiscal total entre los años 2015 y 2020 que asciende a 26 mil 547 millones de pesos.

A su turno, el subsidio para viviendas sociales experimentará un incremento por la depreciación de la moneda nacional observada durante el último año. A razón de 55 UF por subsidio, entre los años 2016 y 2020 el mayor gasto fiscal total por este concepto será de 24 mil 556 millones de pesos.

En lo tocante a la ampliación del objeto social de ENAP, el documento del Ministerio de Hacienda precisa que no implicará mayor gasto fiscal, pues no se contemplan transferencias fiscales con este propósito.

Ahora bien, el Ejecutivo se ha comprometido a que el mayor gasto fiscal que origine el proyecto durante el primer año de vigencia se financie con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía, y en lo que faltare, con cargo a los recursos de la Partida Tesoro Público. En los años siguientes se incorporará, en lo que corresponda, en la respectiva Ley de Presupuestos.

Con ocasión del análisis de las indicaciones formuladas al proyecto, la Comisión que presidió aprobó un conjunto de modificaciones cuyo objeto, básicamente, es recoger algunas de las inquietudes que manifestaron los parlamentarios durante la discusión de la idea de legislar, aunque de preferencia sobre el primer aspecto de esta iniciativa miscelánea, a saber, lo relativo a sistemas solares térmicos.

En tal sentido, los principales ajustes introducidos por el órgano técnico dicen relación con lo siguiente:

-En primer término, aplicación del beneficio tributario no solo a la instalación de los sistemas solares térmicos, sino también a las acciones destinadas a proveer mantenciones obligatorias mínimas. La noción de “mantención mínima” de las instalaciones y los aparatos termosolares pasa a constituir una obligación legal, exigencia que fuera requerida por los diversos parlamentarios para asegurar la vida útil de los sistemas de paneles solares.

Sobre el particular, uno de los puntos de preocupación de los miembros de la Comisión

fue el costo de los paneles termosolares en regiones en comparación con la Región Metropolitana. Al respecto, el órgano técnico abogó por una mayor equidad en esta materia.

Con todo, el Jefe de Energías Renovables del Ministerio de Energía adujo que la información disponible a partir del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda permite concluir que no existen diferencias relevantes en el valor de los sistemas solares térmicos entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones, contrariamente a lo que plantearon muchos parlamentarios.

-En segundo lugar, sustitución de la tabla del cociente para el cálculo de la franquicia según los años y referencias a unidades de fomento por vivienda. En relación con este asunto, la Comisión aprobó una indicación del Ejecutivo que extiende la vigencia del mecanismo tributario hasta 2020 y adecúa proporcionalmente los factores de cálculo para cumplir con esa ampliación. Me permito recordar que originalmente el beneficio tributario concluía en 2019. Entonces, aquello se debe a que era muy difícil, en atención a que estamos terminando el año, aprovechar los recursos para el actual período.

El señor Ministro de Energía explicó que esta indicación mantiene la vigencia de la normativa por cinco años reales. Cabe consignar que no hay una disminución del beneficio, sino una ampliación de su progresión en el tiempo, extendiéndose en un año el período de aplicación contemplado inicialmente.

-En tercer término, y en coincidencia con la enmienda antes mencionada, se considera la posibilidad de que accedan al beneficio las viviendas cuyos permisos de construcción o las respectivas modificaciones de estos se hayan otorgado hasta el 31 de diciembre de 2020, y las viviendas cuya recepción municipal se obtenga después de esa fecha, siempre que se hubiere solicitado con anterioridad al 30 de noviembre de ese año.

-A continuación, y a propósito de la facultad que se entrega al Ministerio de Vivienda para establecer un programa de subsidio complementario a las habitaciones para la instalación de sistemas solares térmicos en viviendas nuevas objeto de dichos programas, se contempla la extensión de la posibilidad de asignar subsidios al efecto para el período comprendido entre los años 2016 y 2020, inclusive.

-También se impone al Ministerio la obligación de dictar un decreto en el que establezca mecanismos competitivos para la selección de sistemas solares térmicos a instalar y de definir prioridades para la asignación del subsidio en determinadas regiones o comunas, en consideración a la rentabilidad social que el programa produzca en la zona respectiva.

Esta enmienda busca garantizar métodos competitivos en los procesos de implementación de subsidios, así como la posibilidad de utilizar criterios de prioridad según la rentabilidad social, a fin de cautelar el buen uso y focalización de los fondos. La idea es perfeccionar la fórmula para una asignación más racional de los recursos, basada en la competitividad de los proyectos.

Me permito advertir que si bien la Comisión acogió favorablemente esta modificación, que se considera correcta, se insistió en la conveniencia de que el acento se coloque en la mayor objetividad con que se evalúan los dos sistemas capaces de producir el mismo resultado.

Personalmente, valoro de manera positiva el efecto que los sistemas solares térmicos han originado, si se atiende a que las familias en condición de vulnerabilidad han podido ahorrar hasta 50 por ciento de energía. Esto lo digo por experiencia personal: en la villa Cordillera de Rancagua, el ahorro promedio anual de gas por parte de las familias es de 50 por ciento.

Este proyecto es misceláneo, por lo que paso al segundo tema.

La Comisión fue partidaria de acoger la indicación que suprime el inciso sexto que se

propone en el artículo 2° de la iniciativa. Este, en materia de concesiones eléctricas, impedía suspender los efectos de la orden de paralización o suspensión de las obras cuando la concesión contemplara tierras indígenas con uso ancestral, definidas en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, o tierras de comunidades agrícolas a las que se refiere el artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 5, de 1967, del Ministerio de Agricultura.

Por último, el artículo 3° de la iniciativa, que permite ampliar el giro social de ENAP para participar en el mercado de generación eléctrica, fue sometido a votación separada, resultando aprobado por 3 votos a favor, uno en contra y una abstención.

En relación con este punto, si bien el Ejecutivo aseguró que la facultad que se le entrega a ENAP no implica gasto fiscal, creo -y es el fundamento de mi voto contrario- que no es una opción razonable cuando este mercado muestra señales de competencia y ya existen actores privados que contribuyen en la actualidad a hacerlo más dinámico y eficiente, como se ha demostrado en las últimas licitaciones. Además, se ha visto que la reactivación de la competencia en el mercado eléctrico ha permitido licitaciones con bajos precios, por lo que la propuesta del Ejecutivo sería sumamente innecesaria.

La opinión de mayoría, sin embargo, resaltó la importancia de la gestión de ENAP. Según se planteara, en las actuales condiciones sería relevante que este tipo de empresas efectuaran un aporte al país, porque así se podría satisfacer la necesidad de contar con más actores y competencia en el mercado y contribuir a fomentar la asociación público-privada.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, en atención a que nos encontramos en discusión particular, quiero hacer presente que algunas indicaciones fueron declaradas inadmi-

sibles y que tampoco fueron asumidas por el Ejecutivo.

En el caso, por ejemplo, de los sistemas solares térmicos, hubo un tiempo en el cual no se aplicó este crédito tributario, lo que produjo un profundo daño a la introducción de este sistema, que genera los ahorros que recién se han señalado. Porque queda trunca la incorporación de la tecnología que se pretende introducir en el país, la preparación de todos los procesos que se deben llevar adelante para su instalación, con los ahorros, que llegan hasta 50 por ciento, como son los casos específicos del gas o de la leña en el sur.

Además, esto apunta a un solo sistema solar térmico, que es -por así decirlo- un radiador al revés. Por eso nosotros hemos intentado que existan otros sistemas tecnológicos que tengan la posibilidad de acogerse a este beneficio.

En segundo lugar, quiero hacer presente una vez más que no hemos avanzado nada con respecto a la posibilidad de que los usuarios en nuestro país puedan convertirse en generadores. Por ejemplo, la gente puede producir electricidad y con eso calentar agua.

¿Por qué no usarlo en este sistema?

El problema es que para aquellos que lo han intentado hacer -por ejemplo, en Antofagasta en un conjunto de cerca de 130 viviendas- es tan engorroso el trámite para que la SEC recepcione estos sistemas que finalmente la gente se desiste de incorporarlos.

¿Y quiénes lo agradecen? Algunas de las distribuidoras eléctricas, que levantan un muro para impedir que haya cambios significativos y que la gente se pueda sumar a estos métodos y beneficios.

Por otro lado, el caso de la recepción de viviendas es un tema que debemos hacer presente al Ministerio del ramo, toda vez que hay una gran cantidad de inmuebles usados que no cuentan con la recepción respectiva -no se les puede aplicar ni siquiera la “Ley del mono” para poder efectuar tal trámite- y, por lo tanto, no están en condiciones de acogerse a estos

beneficios.

Por último, cabe señalar que en el caso de la Empresa Nacional del Petróleo hay que hacer particular énfasis en derivarla a la producción de energías renovables, sobre todo no convencionales, para que estas se introduzcan en nuestro país y exista una competencia más abierta, más legítima, en aras de lograr estos beneficios.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, creo que todos estamos a favor de la franquicia tributaria para los sistemas solares térmicos. Ojalá que de aquí en adelante la política sea permanente y nunca más tengamos que desperdiciar oportunidades para que las personas puedan recibir este beneficio.

Además, es importante que se entregue esta franquicia por la instalación de colectores solares en viviendas nuevas cuyo valor sea inferior a 2 mil UF. Pero también lo es que el beneficio contemple a viviendas de entre 2 mil y 3 mil UF, aunque se aplique cierto decrecimiento.

Más allá de aquello, deseo aludir a la otra parte de esta iniciativa, que ya discutimos en general y ahora nos toca analizar en particular, aspecto que me parece muy importante.

Y quiero reiterar algo que ya he señalado.

Primero, a nuestro país le ha hecho muy mal la falta de competencia. El sector energético se ha caracterizado por tener pocos generadores, pocos actores, es muy concentrado y está en manos de tres empresas privadas que, prácticamente, controlan la totalidad del mercado.

Claramente, necesitamos más proyectos de generación en base y mucha más competencia en las próximas licitaciones.

Ya algo se ha podido ver -eso me alegra tremendamente- como resultado de la agenda energética que el Gobierno, por fin, ha podido definir con una mirada hacia los próximos treinta años, a diferencia de lo que ha ocurrido hasta ahora en distintas Administraciones, bajo las cuales no hemos tenido ninguna po-

lítica energética real ni, peor aún, una mayor diversificación.

La concentración del mercado es tan evidente que hasta la Fiscalía Nacional Económica se encuentra investigando las condiciones de competencia, lo que hasta ahora no se había visto.

Por lo tanto, para nosotros es muy importante promover nuevos proyectos y, más aún, que todas las últimas licitaciones hayan sido adjudicadas a proyectos de energías renovables no convencionales, que implican una generación limpia, menos gases de efecto invernadero y menores niveles de huella de carbono.

Eso nos hace bien como país, sobre todo cuando acaba de terminar la Conferencia de París, que contó con la participación de 196 naciones, a propósito de la cual nosotros también hemos asumido compromisos.

Para nosotros es importante el hecho de que en la próxima licitación, de abril de 2016, se tengan que adjudicar 13.000 *gigawatts*, es decir, doce veces más que lo subastado en la última licitación, en la cual ya se registró un incremento muy significativo. Y esperamos que para la siguiente se incorporen más actores.

Ahora bien, no entiendo, salvo por las empresas que velan por sus propios intereses, por qué nosotros no podemos apoyar la idea de que ENAP participe en este rubro.

ENAP no es una empresa que acaba de aparecer. Tiene más de setenta años de historia en nuestro país y posee bastantes virtudes, y también ha sufrido problemas en su gestión.

Pero no podemos olvidar que el 2008, cuando vivimos la crisis y prácticamente el racionamiento eléctrico, gracias a ENAP pudimos traer GNL al país, mientras varias empresas del sector no quisieron asumir ese riesgo.

Y eso hay que decirlo con claridad en esta Sala, porque la gente parece olvidarse de que hubo empresas que prefirieron lavarse las manos, mirar hacia el techo y no ayudarnos en un momento de alto riesgo que implicaba una situación complicada para el Gobierno.

Del mismo modo, ENAP ha asumido con Magallanes un compromiso en orden a asegurar el suministro de gas natural y tiene en dicha Región un plan de inversiones destinado a la explotación, exploración y producción. Y para nosotros es tremendamente importante que la empresa salga adelante en ese desafío.

Qué duda cabe de que ENAP cuenta con los profesionales adecuados y la experiencia en el desarrollo de proyectos energéticos, algunos de los cuales llevará adelante bajo su propia operación.

Hay otros proyectos que ENAP ha detectado, que ya se encuentran avanzados. Y no tengo duda alguna de que su inserción en el mercado eléctrico, asociada con privados, puede ayudar, a corto plazo, a tener más proyectos en carpeta y evitar la concentración de mercado, que nos hace mal.

Creo que debemos hacer una apuesta, porque ENAP es una empresa que tiene solidez, a pesar de un estado financiero en que acumuló deudas. Sin embargo, una buena gestión particularmente el año pasado ha implicado que la empresa haya obtenido los mejores resultados de los últimos quince años.

Ese es un indicador concreto de cifras, que no se había dado en quince años.

Por lo tanto, su estabilidad financiera ha permitido...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

Dispone de un minuto adicional.

La señora ALLENDE.— Decía que su estabilidad financiera ha permitido una adecuada relación deuda-patrimonio, lo cual la convierte en una empresa bastante más estable y bastante más sana.

En resumen, señora Presidenta, me parece muy importante apoyar este proyecto.

ENAP puede aportar en una matriz diversificada, que es algo que necesitamos. El compromiso de la empresa es incentivar mayor participación de gas natural en nuestra matriz energética y también en la agenda de energía

establecida por el Gobierno.

Finalmente, un gran número de países desarrollados tiene empresas estatales, como Francia, Noruega, Suecia, Dinamarca, por solo mencionar algunos. Lo señalo por aquellos a quienes puede no gustarles que el Estado tenga una empresa. Pero me parece muy importante, sobre todo en energía, que contemos con un actor relevante al cual le demos esas posibilidades.

En consecuencia, anuncio mi voto favorable para que ENAP sea un actor importante en la generación eléctrica de nuestro país.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Solicito a Sus Señorías que emitan su pronunciamiento, pues la votación está abierta para todas las enmiendas aprobadas por unanimidad que no requieren quórum especial.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, me referiré a dos temas diferentes en la votación global que estamos llevando a cabo y que no incluye lo relativo a ENAP, que dejaremos para la discusión correspondiente.

Ahora no estamos analizando el tema de ENAP, sino las otras dos ideas matrices que sí están relacionadas entre sí y que, a mi juicio, nada tienen que ver con la Empresa Nacional del Petróleo.

Y quiero referirme a dos temas.

Primero, deseo hacer una propuesta al Ministerio de Energía -por su intermedio, señora Presidenta- respecto del concepto global del “subsidio complementario a los habitacionales, para la instalación de sistemas solares térmicos en viviendas”. Y ella tiene que ver con dos conceptos básicos: la eficiencia y el ahorro.

Eso es lo que está detrás de esta idea, que yo comparto. Y a mí me parece que ello es fundamental como política pública en Chile. Y considero que eso apunta en un sentido correcto.

Seré bien franco respecto de lo que quiero plantear.

Estuve en días pasados en una comuna muy

bonita, que sería interesante que los colegas conocieran, y probablemente el Ministro ya la conoce: Curepto. Allí me preguntaron qué se estaba viendo en el Senado, y justamente venía este proyecto. En la comunidad me manifestaron que sería interesante fomentar una política pública para el cambio no solo a sistemas solares térmicos, sino también a ampolletas de bajo consumo.

Me decía el Ministro que hoy existe un subsidio que permite cubrir del orden de 500 mil ampolletas al año.

La cuestión de fondo -según me señaló el Ministro- es que se venden 45 millones de ampolletas.

Entonces, creo que sería muy interesante explorar el cambio hacia ampolletas eficientes, con alguna ayuda del Estado, en los lugares más vulnerables.

La diferencia de precios es del orden de doscientos pesos a tres mil. Se trata de una inversión importante, pero el ahorro es muy significativo.

O sea, un país debería contar con una política pública -ya que habrá restricciones para la compra de las antiguas ampolletas- mediante la cual se estableciera un sistema que les permitiera a los sectores de más escasos recursos recibir ayuda del Estado en esta materia.

Ello constituye una política pública razonable.

Porque, al final, ¿qué generaría un subsidio de esa índole? Ahorro para nuestro país; menor necesidad de energía, que suele ser una de las grandes trabas.

Por consiguiente, quiero sugerir -me comprometí a hacerlo- una idea en esa línea, pues estimo que por ahí hay un círculo virtuoso, donde, con una inversión del Estado, se producirá un ahorro a través de los ciudadanos.

Eso sería muy significativo; y me parece una buena idea.

En segundo lugar, señora Presidenta, yo tenía dos objeciones que señalar.

Entiendo que se va a votar todo junto. Pensé

que nos pronunciaríamos por separado, porque en la Comisión de Hacienda yo me abstuve en dos materias.

No obstante, al menos dejaré planteadas mis observaciones, que tienen que ver básicamente con la redacción del texto presentado.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Se están votando las enmiendas que fueron aprobadas por unanimidad.

El señor COLOMA.- Pero, según la Secretaría, ello se refiere a la proposición de la Comisión de Minería y Energía y no a la de Hacienda.

Tengo una discrepancia personal en cuanto a esa interpretación. Pero no voy a hacer mayor cuestión al respecto, porque ya se abrió la votación.

Reitero: creí que se iba a votar separadamente.

Pero mis objeciones dicen relación con el numeral 8 del artículo 1° del proyecto (página 24 del comparado), que reemplaza el artículo 13 de la ley N° 20.365 por el que señala, y habla de cómo establecer un programa de subsidio.

El inciso segundo nuevo de dicho artículo dispone: "El referido decreto establecerá mecanismos competitivos para la selección de los sistemas solares térmicos a instalar y definirá prioridades para la asignación del subsidio en determinadas regiones y/o comunas del país".

Yo me pregunto qué significa ello; cuál es el sentido último de ese inciso.

Las prioridades se relacionan con luminosidad, pobreza, distancia, en fin: pueden ser miles. Pero, a mi juicio, una norma de este tipo -la ley manda, prohíbe o permite- no significa nada. Solo son expectativas en las que siempre uno cree que a la región que representa le va a tocar.

Lo más probable es que no a todas las regiones se les asignará el subsidio pertinente. Porque si no, no habría prioridades.

Entonces, tiene que haber -y se lo señalé al Ministro- un concepto que defina en función de qué se determinarán las prioridades. Pero

no se puede decir que se fijarán prioridades para que todo el mundo crea que le va a tocar el referido subsidio, en circunstancias de que no es factible que este se les asigne a todos.

Luego, el inciso quinto del artículo 13 -página 26 del comparado- dispone que “el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo podrá establecer, en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, mecanismos destinados a incentivar la utilización de sistemas solares térmicos en las viviendas objeto de dicho programa”.

Señora Presidenta, lo que quiero puntualizar acá es que cuando establecemos una legislación se manda, prohíbe o permite una cosa con ciertos criterios. No se legisla declarando. No hay nada más peligroso que declarar algo respecto de lo cual nadie entiende su objetivo final.

Por eso me abstuve en la Comisión.

Voy a votar a favor ahora, pues acá -según entiendo- están comprendidas todas las materias.

Insisto en que deberíamos haberlas votado por separado. Pero por lo menos quiero dejar consignado el criterio de que los mandatos deben tener sentido. No puede ser que respecto de una ley cada uno interprete lo que quiere.

Por ejemplo, yo entendí originalmente que esto iba a privilegiar a los lugares más desconcentrados poblacionalmente.

¿Por qué lo creí? No tengo idea: porque me tincó que era probable.

Alguien señaló que se priorizaba lo relativo a la luminosidad; otro me dijo que la concentración habitacional.

Es decir, cada uno comprende lo que quiere. Y como se trata de políticas públicas, lo razonable es darle un sentido a lo que se norma.

Por eso, yo al menos deseo que quede instalada la necesidad de que los mandatos legales tengan sentido, que no queden a la libre interpretación de cualquiera.

Creo que en particular la redacción del inciso segundo nuevo del artículo 13 es confusa y

se presta para mil interpretaciones que después son requeribles.

¿Qué pasa si alguien no es priorizado? Puede recurrir de ilegalidad, pues no lo priorizaron debiendo haberlo hecho. Y el Ministerio dirá: “Yo debía priorizar conforme a lo que quisiera”.

Eso no me parece conveniente.

Por las razones expuestas me abstuve en dichos incisos. Dejo constancia de ello, para los efectos de que se puedan corregir.

Insisto: ojalá que esta política pública en materia de sistemas solares térmicos se extienda al uso de ampolletas que ahorran energía, que son muy vendidas y que tienen un alto costo.

En mi concepto, se trata de un buen sistema, que al final le puede generar al Estado una rentabilidad importante. Porque justamente ahí se cuida más la energía y esta es más eficiente.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, la ley en proyecto, particularmente en lo que dice relación con sus dos primeros objetivos, establece una política destinada no solo a introducir beneficios económicos, sino también a incentivar el uso de energías renovables no convencionales.

En esa doble dimensión, creo que presenta un detalle (discutí el punto en la Comisión; pero como mi indicación se rechazó, quiero insistir sobre el particular porque puede servir a futuro): rebaja considerablemente (1.500 UF) el valor de las viviendas que pueden optar a ese beneficio.

Ello me parece un tanto contradictorio con la realidad.

Porque, el propio proyecto indica en sus antecedentes que conforme a experiencias anteriores relacionadas con este tipo de subsidios, tratándose de viviendas de menor valor y sectores vulnerables la franquicia no tuvo impacto significativo, a pesar de los diversos beneficios que implica la utilización de estos sistemas.

Es decir, ha sido una tecnología recibida más en los grupos medios.

Por otro lado, me preocupa la posible estigmatización del uso de energías renovables no convencionales como una suerte de tecnología para los sectores más vulnerables, como de alguna manera lo indica esta iniciativa. Porque se trata de un beneficio para la población más vulnerable respecto de viviendas de hasta 3 mil UF.

Habría que considerar ese factor, sobre todo por el disparo registrado en el precio de las viviendas.

Por lo tanto, me parece que esta política pública, que permite promover el uso de energías renovables, debería recuperar el nivel de 4 mil UF para beneficiar también a viviendas de clase media. Ello, con la finalidad de que no aparezca como una tecnología de segunda clase destinada a sectores pobres, sino que sea percibida como válida para todos los grupos de la sociedad.

Fue una observación que señalé y que me parece rescatable.

En cuanto al segundo objetivo, la idea es conceder la posibilidad de caucionar en los proyectos de energías renovables no convencionales y estos continúen su avance, su realización cuando aparezcan demandas de terceros por construcción de obra nueva.

Muchas veces se utiliza ese tipo de resquicio para detener o impedir la concreción de nuevos proyectos y obtener beneficios especulativos.

Por lo tanto, me parece que ello es significativamente importante, en particular para las zonas donde existen concesiones mineras. Según estimaciones del propio Ministerio de Minería, el 75 a 80 por ciento de ellas son meramente especulativas y no se traducen en ningún tipo de inversión ni de beneficio para la localidad o región en la cual esos derechos se han declarado y obtenido.

Por lo mismo, más allá de las observaciones puntuales, voy a votar a favor de las dos partes

principales de este proyecto.

Lo relativo a ENAP entiendo que se debatirá a continuación.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y a lo que establece el artículo 8° del Reglamento del Senado, voy a inhabilitarme en este proyecto de ley.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, en la Comisión de Minería y Energía hemos analizado este proyecto ya en innumerables veces.

Sin duda va en la línea de lo que planteó el Ministerio de Energía como objetivos centrales para ir cumpliendo etapas: primero, para generar mayor competencia y oferta en los mercados de la energía; segundo, para promover las energías renovables no convencionales; tercero, para que esos beneficios lleguen a la población y a los sectores más necesitados, más vulnerables, que pagan una energía muy cara.

Esa es la razón por la cual, apelando a los sectores medios, se busca conciliar la franquicia tributaria respecto de la instalación de paneles solares térmicos en viviendas nuevas, en que se cumplieron los plazos. Por lo tanto, se plantea una indicación para extenderlos hasta el año 2020. La idea es que tal beneficio se concentre en familias vulnerables, de clase media, manteniendo el 100 por ciento del crédito para las viviendas cuya construcción más el valor de terreno alcance a 2 mil unidades de fomento. Después de esto se establece un decremento lineal, hasta llegar a cero, para viviendas cuyo valor sea de 3 mil UF.

Creo que el segundo mecanismo de incentivo, que beneficia específicamente a la población más vulnerable, también es muy positivo, porque opera a través del subsidio habitacional directo del Estado mediante un programa que

administra el propio Ministerio de Vivienda. Y eso se va a implementar desde el 2016 al 2020.

El Senador Guillier hacía referencia a un problema que existe, lamentablemente, en nuestra sociedad: por velar por el ecosistema donde se instala ese tipo de sistemas, muchas veces se registra una paralización por problemas mineros o, lisa y llanamente, se inventa una situación para detener un proyecto que ya se está aprobando, como forma de provocar un encarecimiento que permita especular, en circunstancias de que la idea es beneficiar a todos al permitirles disponer de paneles solares térmicos.

Ahora, a diferencia de lo que sostuvo el Senador Coloma, debo decir que las tres materias están ligadas.

Porque no se puede pensar que lo de ENAP es una cosa en el aire.

El que se haya planteado en este proyecto la posibilidad de que ENAP entre al sector energético no es casualidad, no es antojadizo: obedece a la lógica de generar más competencia, de permitir el ingreso de nuevos actores, de ayudar a bajar las tarifas.

En efecto, en el último tiempo se ha comprobado que lo único que ha posibilitado una reducción en las tarifas es el ingreso más intenso de las energías renovables no convencionales. Y así lo han demostrado las últimas licitaciones.

Sin embargo, también hay que incorporar actores en otras áreas.

Entonces, no se trata de una discusión separada. Esta va en los tres niveles. Y entraremos al detalle después.

Empero, debo puntualizar que esta iniciativa, tal como se encuentra planteada, no es una pegatina de temas porque se le ocurrió a alguien. Tiene una lógica, y dentro de ella está el hecho de que cuando llegue el momento vamos a discutir los antecedentes de ENAP para los efectos de aprobar la ampliación de su giro.

Creo, señora Presidenta, que se trata de un proyecto positivo. De manera que vamos a vo-

tar a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, en primer término, quiero valorar este proyecto, pues creo que es importante, valioso, y constituye un aporte.

Asimismo, deseo valorar lo que están haciendo el Ministerio de Energía y el Ministro del ramo: no porque sí se trata hoy día del sector más dinámico de inversión dentro de la economía chilena después de la caída de la minería.

Sí, echo de menos en todo el debate una evaluación de la ley anterior. Considero importante conocer los logros alcanzados y los problemas habidos, que entiendo están implícitos en el diseño de esta iniciativa, en la forma como se resuelven.

Este proyecto tiene dos ideas principales, que buscan combinar incentivo tributario y subsidio para desarrollar el uso de energías renovables.

Pienso que esa combinación puede ser muy potente.

Algo ocurrió antes que no se potenció todo lo que se debía potenciar. Y parte de ello se está superando aquí.

Ahora los incentivos tributarios se plantean disminuyendo gradualmente, lo que es significativo, a mi juicio.

Nuestro país está lleno de incentivos tributarios: en 2014, 11 mil 146 millones de dólares; en 2015 se estiman en 10 mil 732 millones, y en 2016 bajan a 10 mil 11 millones, producto de que disminuimos algunos en la reforma tributaria.

Lo más fuerte de los incentivos tributarios está en el impuesto a la renta de las personas y de las empresas: son realmente desproporcionados.

Aquí hay una franquicia tributaria que, si cumple el objetivo perseguido, va en línea con lo que se requiere hacia delante. Porque hoy día tenemos muchos incentivos tributarios que

se diseñaron para otra realidad, para otro momento, para otros desafíos de la economía.

Buena parte de los incentivos tributarios que tenemos actualmente están mucho más ligados al mercado de capitales que a las necesidades de pasar a otra etapa en la economía.

Hemos insistido una y otra vez en que es menester por lo menos abrir una discusión al respecto.

Resulta sorprendente, por ejemplo, que la SOFOFA jamás haga una propuesta de incentivo tributario que tenga que ver con la producción, con investigación y desarrollo, para pasar a otro nivel, al menos por un período.

Creo que en este caso el mecanismo se usa de manera moderada.

Las franquicias tributarias hoy día son de 424 millones de pesos; en 2017 subirían a 10 mil 123 millones (un alza bien fuerte), para en 2020 bajar a 1.100 millones. O sea, habría un alza y una baja; el beneficio no estaría instalado permanentemente en el mismo nivel, lo que es muy relevante.

Los subsidios son mucho menores. Van subiendo gradualmente: desde 1.000 millones de pesos el 2016 a 4.556 millones el 2020; o sea, 55 UF por cada uno.

Eso es bajo; bastante limitado. Pero entiendo que, según los estudios, ello va permitiendo extender en algunos sectores la posibilidad de que exista un mercado para crear los apoyos, los desarrollos necesarios.

Esa es una parte del proyecto.

El Senador Coloma comentaba que hay que precisar más adónde van los recursos.

Bueno: eso es lo que hace normalmente el Ministerio de Vivienda. Y yo lo mantendría dentro de él, entendiendo que existen varios criterios. Porque hay que usar varios criterios. No puede haber solo uno, pues todo depende de la zona geográfica, del costo, de las potencialidades de generación, del tamaño crítico del mercado. Son criterios distintos, como señala Su Señoría, pero hay que aplicarlos combinadamente.

De otro lado, estoy totalmente convencido de que estamos tarde facultando a ENAP o creando capacidad estatal para participar en el mercado de la generación energética.

Ahora, es pura ideología que aquello no puede hacerlo el Estado, pues hay miles de argumentos para demostrar que es necesario llevarlo a cabo.

En energía solar, por ejemplo, deberíamos estar a la cabeza en el mundo. Empero, tenemos un atraso de años. Y ello, porque el privado espera que sea rentable para entrar en mayor escala. En cambio, el Estado puede anticiparse, formar gente, tener capacidades. Y no lo hemos hecho. ¿Por qué? Por ideologismo.

Nosotros no pretendemos un Estado que controle todo y esté en todo: queremos un Estado con capacidad para ser proactivo, para adelantarse en los procesos.

El caso de la energía solar es un ejemplo indiscutible. El Estado debió entrar en ella hace diez años, cuando el Ministro de Energía de la época concurre a Estados Unidos para ver los remates y participar en distintos proyectos que tenían muchos países: Chile apenas ofreció 500 millones de dólares, y ¡se quedó sin nada!

Considero que debemos abrirnos más. Ojalá hubiera acuerdo y llegáramos a un sistema de fiscalización lo más preciso posible, para que este gran proyecto tuviera buenos resultados.

Apoyo esta iniciativa. Y ojalá que la Sala la apruebe por unanimidad, pues Chile necesita hacer de la energía solar una de las principales industrias de futuro.

Por ejemplo, en ningún otro país del mundo existe un potencial con la capacidad de radiación que tiene el desierto en el norte, en Atacama. Desarrollémoslo: preparemos técnicos, científicos, personal, y juguémonos por eso.

Es una manera de empezar a jugar otro rol, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tíenela palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presiden-

ta, ENAP es una empresa que tiene una data de 70 años, por lo menos.

El señor PROKURICA.— ¡No estamos viendo eso...!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Señor Senador, está con el uso de la palabra el Senador señor De Urresti, quien tiene libertad para expresarse en la Sala.

El señor DE URRESTI.— Con esa concepción y con el ideologismo de las bancadas del frente, que permanentemente están en la línea restrictiva frente a la labor del Estado, incluso cuando lo hace bien -particularmente, tratándose de empresas como ENAP, cuyo giro puede ampliarse, asumiendo un nuevo desafío-, uno ve discusiones sesgadas, como esta.

El debate vamos a tenerlo en el transcurso del día. Empero, es importante fijar el marco ideológico.

Ahora, en el caso de ENAP necesitamos capacidad absoluta para ampliar su giro, para lograr mayor incidencia, para estar a la vanguardia en el área de la innovación en materia de energía solar.

Lo decía muy bien el Senador Montes: como país, requerimos ser líderes en los cambios tecnológicos del ámbito energético, especialmente en la matriz solar.

Tenemos no solo el desierto más irradiado del mundo, sino además estabilidad política e institucional para, desde el norte, exportar energía, abastecer el mercado nacional, estar interconectados.

Ese es el debate de fondo; eso es precisamente lo que necesitamos reforzar tratándose de una empresa tan importante como ENAP, para sobre esa base ver de qué forma el Estado, con un plan no solo para el actual Gobierno sino para los próximos diez a veinte años, permite que Chile sea líder en el área de las energías renovables no convencionales, especialmente la solar, en el norte, y la eólica, en el sur.

Ahí debemos entender cuál va a ser el rol de ENAP.

Ese es el debate que -insisto- hemos de promover.

Tenemos que valorar lo que está haciendo hoy día el Ministerio de Energía para, cuando ha bajado el negocio minero, poner a Chile a la vanguardia en las inversiones del sector energético, con políticas claras y con los impulsos que ha dado el Ministro Pacheco.

Obviamente, voy a votar a favor. Pero la reflexión de fondo es qué rol le asignamos a una empresa tan importante como ENAP, cómo ampliamos su giro, de qué forma la vinculamos al desarrollo futuro.

Energías renovables no convencionales, vanguardia en materia de cambio climático: ahí, a mi entender, el Ministerio de Energía está dando en el clavo en la discusión.

Sin embargo, se debe consensuar una política energética. Si es con ENAP, mejor. Y si los privados compiten y se genera un mercado, bienvenido.

En todo caso, no hay que eludir el debate de fondo de este proyecto de ley.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, todas las intervenciones dan claridad en el sentido de que este proyecto es la continuación de una ley que ya aprobamos: la N° 20.365.

El objetivo es, durante un período de cinco años, incentivar la instalación de sistemas solares térmicos con franquicias y subsidios -ya se mencionaron- que, en total, significarían un gasto del orden de 50 mil millones en el período, el cual se cubre con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía y, de ser necesario, a la Partida Tesoro Público.

Sinceramente, creo que aquello es acertado. Y ojalá podamos seguir fomentando la instalación de sistemas solares térmicos, porque mejoran las condiciones de vida de gente que muchas veces no tiene acceso a ese tipo de bienes.

No obstante, lo más importante es lo relativo a la ENAP.

Aquí se hace una discusión casi ideológica: “Vamos a volver al estatismo”, “Esto es retornar a las empresas del Estado con giro único”.

Bueno: Chile tiene su historia; no podemos negarla.

En un momento dado, cuando el sector privado carecía de capacidad para gestionar la industrialización de nuestro país, para instalar fuentes de energía, en fin, tuvimos a la CORFO, ente que instaló empresas, como ENDESA, que hicieron un trabajo de instalaciones eficaz. Esto después pasó a ser más bien gestión de particulares. Pero ello no puede inducir a pensar que el Estado debe ausentarse de ese tipo de situaciones.

Además, existe algo bastante contradictorio.

En efecto, en nuestro país hay tres empresas estatales extranjeras que producen energía: la italiana ENEL, que controla ENDESA Chile, y las francesas EDF y ENGIE. Pero nadie ha gritado, criticado o dicho: “¡Cómo empresas estatales, además extranjeras, gestionan aquí la producción de energía!”.

Entonces, quitémonos el estigma de que la participación del Estado en cuestiones tan relevantes como la producción energética y el abaratamiento del precio de la energía es algo condenable.

Al contrario, estimo que la participación público-privada es esencial para potenciar ciertas actividades.

¡Qué importante es que ENAP, asociándose con privados -no se trata de que haya giro único: “Usted va a hacerlo sola”-, pueda asumir proyectos energéticos en nuestro país!

¿Va a atender eso contra la empresa privada? ¿O contra el “principio casi sagrado” de que uno es bueno y otro malo?

Pienso que debemos sacar de en medio ese tipo de raciocinio.

Algo conozco de la política que se lleva adelante en Corea del Sur, país que ha tenido un éxito económico real: gran parte de él se debe a la sinergia entre lo privado y lo público

-no se trata de que un sector excluya al otro para provocar un efecto positivo en pro del bien común.

Creo que este proyecto de ley va en esa línea, que me parece correcta, no para excluir a los particulares, sino, al contrario, para potenciar lo privado con lo público y permitir que ENAP participe en el rubro energético.

A mi entender, eso será beneficioso para nuestro país, así como lo ha sido en otras naciones del mundo.

No seamos exagerados. Hay actividades en las que el sector público debe participar.

Nadie se escandaliza en España porque gran parte del transporte público es gestionada por el Estado o por las municipalidades.

En el transporte ferroviario de la mayoría de los países de Europa existe participación privado-pública.

Entonces, no lancemos un grito que no corresponde para reclamar contra algo que es absolutamente positivo: la concurrencia público-privada.

En este caso, creo que la participación de ENAP en el rubro energético va en beneficio de Chile.

Por eso, estimo que hemos de aprobar este proyecto de ley.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, primero, felicito al señor Ministro, quien ha empujado en el Congreso Nacional un conjunto de iniciativas encaminadas a dinamizar la potencialidad de nuestro país para generar energía y hacernos más productivos y más competitivos.

En seguida, quiero valorar este proyecto, que renueva un instrumento que incentiva a las empresas para los efectos de la instalación de sistemas solares térmicos, los cuales posibilitan economías en función del aprovechamiento de energías renovables no convencionales.

Es lo que hemos estado señalando durante tantos años. En la práctica, estamos mejorando la legislación existente a fin de hacer más ma-

sivo el uso de los referidos sistemas.

Señor Presidente, de manera específica, quiero celebrar la forma como las personas vulnerables van a poder recibir el beneficio respectivo, que es financiado por el Estado. En efecto, ahora, aparte el incentivo tributario otorgado a las empresas, se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer un subsidio complementario al habitacional para instalar sistemas solares térmicos en las viviendas sociales, en las viviendas más modestas.

Creo que estamos ante una legislación importantísima, que va a ser muy valorada por los beneficiarios de los subsidios habitacionales.

En segundo lugar, considero que la participación de ENAP en el mercado de la generación de energía es vital para potenciar la libre competencia.

Los escándalos por colusión que hemos conocido en el último tiempo tienen que ver con la concentración del mercado y, por ende, con la falta de competencia.

Sin duda, el Estado, a través de la ENAP, no solo va a introducir más competencia, sino que además generará mayores oportunidades para quienes desean usar la energía como medio de producción. Eso hará bajar los costos. Y si bajamos los costos habrá un incentivo para invertir, competir, diversificar y fortalecer la economía nacional.

Por consiguiente, creo que este proyecto es un estímulo para robustecer nuestra economía, hacer justicia en el ámbito de los recursos existentes, mejorar las oportunidades de los más vulnerables, y de paso, para posibilitar que más inversionistas lleguen a Chile y contribuyan al crecimiento de nuestra economía.

Es lo que se necesita para construir un país con una economía más competitiva y con mayor bienestar para sus habitantes.

Voto favorablemente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas unánimes de la Comisión de Minería y Energía, exceptuadas las de quórum especial (30 votos afirmativos).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Vamos a votar las enmiendas unánimes que requieren quórum especial de aprobación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de las enmiendas unánimes recaídas en el artículo 2º, para las que se precisan cuatro séptimos de los Senadores en ejercicio, por incidir en atribuciones de los tribunales de justicia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se excluirán las modificaciones recaídas en el artículo 3º, relativo a ENAP, norma que quedará para el final, pues en torno a ella habrá más debate.

En votación el artículo 2º propuesto por la referida Comisión.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Mientras esperamos la llegada de los Senadores que se encuentran en Comisiones, si la Sala estuviera de acuerdo, podríamos darle la palabra al señor Ministro de Energía.

Acordado.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Señor Presidente, permítanme algunos minutos para poner en contexto la discusión que se está realizando, la cual continuará con lo relativo a ENAP.

Estamos llegando a final de año, y me parece oportuno compartir los resultados de nuestra Agenda de Energía y destacar el apoyo que

nos ha brindado el Senado para el cumplimiento de nuestras metas.

La primera meta que se propuso dicha Agenda fue reducir en 30 por ciento el costo marginal de la energía durante el período de este Gobierno.

Comenzamos con 151 dólares el *megawatt*-hora; en 2014 el costo marginal fue de 129 dólares, y esperamos cerrar el presente año con 104 dólares. Y esto, aislando el efecto de la hidrología y la caída en los precios del petróleo y del carbón, para que nadie relacione aquella baja con la existencia de más lluvias o con la referida caída.

Entonces, habiéndonos propuesto una reducción de 30 por ciento en el período de cuatro años, podemos decir que la meta ya se encuentra cumplida cuando todavía no llevamos la mitad del mandato presidencial.

La segunda meta que nos planteamos fue disminuir en 25 por ciento los precios de las licitaciones de suministro eléctrico.

Sus Señorías saben que durante el último año de la Administración del Presidente Piñera se declararon desiertas cuatro licitaciones.

La licitación de octubre pasado tuvo 31 ofertas; el precio fue de 79 dólares el *megawatt*-hora. Ello significa que, habiéndonos propuesto rebajar en 25 por ciento los precios de dichas licitaciones durante el actual Gobierno, transcurrida menos de la mitad del período se han reducido en 40 por ciento.

La tercera meta fue que al menos 45 por ciento de los proyectos de la generación eléctrica instalada en 2014-2025 fuera con energías renovables no convencionales.

Puedo informarles a Sus Señorías que ya en el año 2015 tenemos 45 por ciento de los proyectos con ERNC.

Por consiguiente, la meta respectiva se halla cumplida.

La cuarta meta fue el mejoramiento de la conectividad. Porque es muy difícil construir centrales eléctricas y llegar a los centros de consumo si no existen las líneas de transmi-

sión necesarias.

Pues bien, hoy día tenemos en construcción 33 proyectos de transmisión eléctrica. Esto equivale a más de 2 mil kilómetros de líneas y representa una inversión de 1.500 millones de dólares.

La quinta meta incorporada en la Agenda de Energía fue impulsar la inversión en infraestructura energética.

Cuando asumió la Presidenta Bachelet había en construcción 28 proyectos de centrales, con 1.900 *megawatts*. Hoy día tenemos en construcción 51 proyectos, con 4.000 *megawatts*.

O sea, en 21 meses de Gobierno se ha duplicado la infraestructura energética.

En materia de inversión, hoy el sector energético es el número uno de la economía chilena.

Cuando tanto se habla de la necesidad de traer más inversión a nuestro país, Energía puede decir que eso se está cumpliendo.

Hemos duplicado la inversión en proyectos de generación y de transmisión, y en inversión somos el sector número uno de la economía.

En términos del desarrollo de los recursos energéticos propios, este Parlamento aprobó la ley sobre *net metering*; ya sacamos el reglamento. Así, en 2015 cerca de cien proyectos privados han permitido la instalación de sistemas fotovoltaicos acogidos a la ley de generación distribuida.

Evidentemente, nos habría gustado tener más proyectos. Esperamos aumentarlos.

En todo caso, son fenómenos no lineales. Y estamos seguros de que en algún momento vamos a ver la explosión de la generación distribuida a través del mecanismo del *net metering*, que les permite a las personas, sobre la base de pequeñas empresas, instalar paneles solares no solo para su propio consumo, sino también para inyectar energía a la red pública.

La sexta meta de la Agenda de Energía fue fomentar la eficiencia energética.

En 2015 hemos intervenido catorce hos-

pitales de alta complejidad, permitiéndoles rebajar entre treinta y cuarenta por ciento su cuenta de energía, tanto en electricidad como en calefacción.

Hemos sometido a consulta pública la política para el uso de leña en calefacción.

Hemos adjudicado sesenta centros de acopio y secado de leña entre las Regiones Sexta y Undécima.

Hemos realizado actividades de eficiencia energética con trescientas mil personas.

Creo que el Ministerio a mi cargo puede decir -con esto termino- que en el año en curso no solo ha cumplido las metas que se propuso, sino también, en dos años de Gobierno, casi todas las que se planteó para el período completo.

Muchas gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba el artículo 2º propuesto por la Comisión de Minería y Energía, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional exigido, de que se registran 23 pronunciamientos a favor.**

**Votaron** las señoras Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Hernán Larraín, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Honorable señor Lagos deja constancia de su intención de voto a favor.

Puede intervenir el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Solo queda el artículo 3º, que requiere *quorum* calificado para ser acogido, esto es, diecinueve votos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En la reunión de Comités se determinó que esta disposición se resolvería al final por existir algunas diferencias.

En discusión.

El señor MOREIRA.— ¿Se abrirá la votación?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No, Su Señoría. Para el efecto del juego limpio y sabiendo que algunos parlamentarios de Oposición experimentan algunas aprensiones, se decidió que ello se llevara a cabo en la sesión ordinaria de la tarde si en esta oportunidad no hubiese *quorum* suficiente por el accidente en la ruta 68.

Ahora, si lo hay y se estima que efectivamente se puede verificar la votación, esta se efectuará en la mañana.

El señor COLOMA.— ¿Y quién lo definirá?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No fue precisado el procedimiento pormenorizado y exacto para tal efecto, pero sí se recordó que cada Comité cuenta con la facultad de pedir el aplazamiento de la votación, con lo cual el punto quedaría automáticamente en primer lugar para la tarde. Mas siempre está la posibilidad de que se reúna el *quorum* necesario y se pueda votar en la mañana. Así se acordó, de manera transparente, en la reunión de Comités.

El señor LAGOS.— Y todos estaban presentes.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sé que el asunto genera muchas pasiones, pero no hay ningún inscrito para intervenir.

No sé si alguien desea hacerlo.

Es probable que en la tarde tengamos que abocarnos al proyecto sobre la educación superior, más allá de las diferencias existentes.

El señor Ministro puede usar de la palabra sobre la parte de la Empresa Nacional del Petróleo.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Señor Presidente, creo que la ampliación de giro de la ENAP reviste gran importan-

cia para la ejecución de la Agenda de Energía.

Hemos expuesto que nuestras cuentas de electricidad son las más altas en América Latina y, también, que en los últimos cinco años han aumentado en un 30 por ciento. Eso le hace un profundo daño a los hogares e impacta directamente en nuestra productividad y competitividad.

Por ello, el principal desafío en la Agenda es detener tales alzas y conseguir, en un plazo razonable, que las cuentas comiencen a disminuir. Para lograrlo, necesitamos cuatro cosas, básicamente: construir más centrales eléctricas, instalar nuevas líneas de transmisión, traer más competencia y aprender a usar mejor la energía, esto es, obtener eficiencia energética.

No conseguiremos detener las alzas en las cuentas ni ocupar en el mundo un lugar razonable en el costo de la electricidad si no desarrollamos la infraestructura e impulsamos la inversión, además de traer más competencia al mercado. Y la ampliación del giro de ENAP es fundamental para conseguir este objetivo.

Hemos recorrido casi todo el mundo, especialmente Europa, Asia y Norteamérica, buscando empresas interesadas en invertir en Chile, ojalá de envergadura y que puedan participar, en una condición de fuerza, en la competencia con los actores que tenemos hoy día.

Pues bien, la gran mayoría de las entidades nuevas en esa situación nos han señalado que las atrae mucho operar en el país, pero que no están en condiciones de hacer una inversión de la magnitud necesaria si no es con un socio. Como no queremos que se asocien con los incumbentes, desde luego, para que no aumente la concentración del mercado, la única herramienta a nuestra disposición es invitarlas a invertir de la mano con ENAP, que cuenta con experiencia en la generación eléctrica, porque produce la energía requerida para sus procesos productivos. Ello no dice relación con la red pública, sino solo con su propio consumo.

Hemos considerado fundamental la ampliación del giro para recibir estos recursos,

pero también para que en el mercado haya más competencia.

Estamos esperando la decisión de la Sala para comunicarle al país cuál va a ser el nuevo socio de ENAP, reconocido como una empresa de nivel mundial que no está en el negocio en Chile y que conoce el rubro por décadas, si no por siglos. En la medida en que vendrá a darle más competencia al mercado y aportará más inversión al sector, el que consigamos traerla es un requisito principal, diría, para que dejemos de ser el país del más alto costo de electricidad en América Latina y las alzas de las cuentas comiencen a detenerse, y así podamos recuperar el sitio que necesitamos en materia de competitividad y productividad.

Muchas gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, tal como se ha expresado en el debate a propósito del proyecto, que contempla tres áreas, el ingreso de la ENAP al mercado energético ha dado lugar a una discusión interesante, atractiva, que se ha enfocado de distintas maneras.

En la actualidad, el país enfrenta, como decía el señor Ministro, una necesidad pública, que implica originar condiciones de mayor competencia para los efectos de obtener la cantidad de energía adecuada, pero, a la vez, a precios más bajos. Hoy día es al revés: la energía es poca, cara y contaminante, en muchos casos, con lo cual las consecuencias son sufridas, por supuesto, por los usuarios, tanto a nivel de las personas como de la industria.

Está claramente establecido, como se ha demostrado en el último tiempo cada vez que se llama a una licitación, que cuando hay competencia en serio y varios actores “tienen espaldas” para generar energía se obtienen precios mucho más bajos.

En el año en curso se efectuó una de ellas y en el próximo tiene que hacerse otra, pero mucho más grande, sin duda: de hasta trece mil

*gigawatts/hora*, más de doce veces la subastada en la última oportunidad. Si bien las energías renovables no convencionales se llevaron en esa ocasión todos los bloques, las energías renovables no tienen ninguna posibilidad de cubrir el nuevo llamado, de manera que necesitamos imperiosamente colocar otros tipos de energía en el mercado.

La ENAP está en condiciones de contribuir a la generación de una matriz energética mucho más diversificada mediante la utilización del gas natural, un combustible menos contaminante que además puede ser complementario y potenciador de varios proyectos que se basan en energías renovables.

Nos parece que poner un sesgo ideológico respecto a la participación de una empresa estatal en el mercado de la generación eléctrica es una visión muy negativa, porque se cierran los ojos a todas las potenciales ventajas de una alternativa que permite resolver los problemas que nuestro país está enfrentando en materia energética.

Seguramente, las entidades incumbentes que hoy día están en la generación son las que se oponen, al no interesarles el ingreso de nuevos actores porque sin duda preferirían un mercado sin la competencia necesaria.

Es preciso consignar que ENAP es una empresa del Estado que además se halla en condiciones de emprender este tipo de iniciativas. Tiene una historia en el país y más de setenta años de funcionamiento. En el último tiempo se ha transformado en un ente robusto que ha ido mejorando su gestión y se ha estabilizado financieramente, en comparación con períodos anteriores, habiendo obtenido los mejores resultados en los últimos quince años. Por lo tanto, se encuentra en condiciones de hacer un aporte a una matriz diferenciada.

Estimamos que la utilización de gas natural, un combustible limpio, no contaminante y amigable con el medioambiente, y el desarrollo de tecnologías más limpias, como la geotérmica, significarán una contribución importante

a la diversificación de la matriz energética.

Nos interesa que ENAP pueda incentivar una mayor participación del gas natural, porque es también uno de los principales objetivos en la Agenda de Energía establecida por el Gobierno.

No es una experiencia nueva el que empresas del Estado trabajen en el ámbito que nos ocupa. En países desarrollados de Europa y en otros lugares del mundo se desarrolla perfectamente el potenciamiento de las del sector privado con las del sector público.

De hecho, CODELCO ha jugado ese papel, en materia de generación eléctrica, para garantizar el suministro de energía en relación con sus proyectos en el norte, y se ha asociado con GDF Suez para crear la generadora más grande en esa zona.

A mí me parece fundamental, entonces, dentro del establecimiento de una política nacional de energía, de la necesaria reactivación de la economía, que ENAP pueda jugar un papel clave en el desarrollo energético de nuestro país.

Esta es la razón por la que vamos a votar a favor.

---

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Saludamos con mucho cariño al jardín infantil Nueva Esperanza, de Quillota, cuya representación ha sido invitada por la Senadora señora Lily Pérez.

Sus integrantes son muy bienvenidos.

—(Aplausos en tribunas).

---

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Hay acuerdo en la Sala para abrir la votación?

El señor COLOMA.— No.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— No lo hay.

Tiene la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, tal como lo ha manifestado el señor Ministro, el proyecto consta de dos partes bastante definidas: una, relativa al perfeccionamiento de franquicias tributarias por el uso de colectores solares térmicos y a otros beneficios, y otra -a la cual voy a referirme-, atinente al aspecto más profundo, de fondo, que es permitir a ENAP participar, a través de sociedades, en el negocio de la generación y transmisión eléctricas.

Al respecto, quisiera compartir algunas reflexiones.

El fenómeno global de la regulación de los monopolios naturales cambió radicalmente el paradigma macroeconómico a finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta, época en la cual se dejó atrás el “Estado controlador” y se dio paso a un nuevo “Estado regulador”. Ello provocó de manera indefectible una transformación en la institucionalidad en la materia, pasándose desde entidades probablemente burocráticas, centralizadas y planificadoras a una organización más bien reguladora, capaz de hacer frente a ciertos desafíos técnicos que proponía el nuevo esquema de provisión de servicios básicos, como la electricidad y los servicios sanitarios.

El Estado se replegó de su control absoluto en lo económico, aumentando el espacio del mercado y registrándose un movimiento significativo en el ámbito público-privado. Aquí está la clave en la discusión que hoy nos convoca: en los últimos cuarenta años hemos transitado entre paradigmas diferentes, lo que ha precipitado los más enconados debates y, ¡cómo no!, acaso los más grandes enfrentamientos ideológicos que hayan tenido lugar durante el siglo XX.

Con la esperanza de una mejor democracia, se entendió a nivel global que los esfuerzos privados debían tener una cabida crucial en el engranaje de la macroeconomía. Más aún, pasaban a ser actores principales bajo la consigna

de que el Estado debía replegarse para iniciar lo que se denominó “reinado de la mano invisible”.

Chile vivió un proceso de transformación económica sin igual, en el que el ordenamiento jurídico fue diseñado como parte de un proceso de cambio en la prestación de los servicios, a los que paulatinamente se incorporó, no sin cuestionamientos, el capital privado en la propiedad de las empresas de agua, de electricidad y de telecomunicaciones. Tales entidades históricamente estuvieron bajo el alero del Estado, pero sin que el paso dado fuera un buen negocio para este. Se trató del mayor proceso de privatización de la historia, en desmedro de los intereses estatales.

Sin embargo, los hechos han puesto en evidencia que el mercado perfecto no existe, particularmente en economías pequeñas como la nuestra. Es por ello que las asimetrías de información, barreras de entrada y otros defectos han tornado imposible que encuentre su equilibrio sin un Estado interventor que logre velar por que las fallas no interfieran en aspectos tan sensibles como los precios y la competencia.

Solo la intervención de agencias estatales como la Fiscalía Nacional Económica, la Superintendencia de Valores y Seguros o el Servicio Nacional del Consumidor, entre muchas, permite que el juego repetido de la libre circulación de los bienes se traduzca en bienestar social y no se transforme simplemente en una constante extracción de excedentes del consumidor, como lo hemos visto en algunas situaciones.

Así las cosas, hemos pasado de un *laissez faire* a un modelo de economía donde se reconoce el valor de lo público, no solo como un mero espectador, sino también como un protagonista; a un Estado que debe intervenir en ciertos aspectos.

Señor Presidente, fuerte y claro: debemos entender que la discusión actual no dice relación con la conveniencia o la inconveniencia de la intervención estatal en la economía. Lo

que se plantea es cómo hacer para que los órganos reguladores y las empresas o las agencias del Estado puedan trabajar con políticas de largo plazo o con planes de inversión serios. El punto está en cómo la institucionalidad logra sustraerse del ciclo o de vaivenes políticos para que pueda lograr eficiencia en un modelo de economía social de mercado.

¿Alguien en la Sala podría poner en tensión, un segundo siquiera, la idoneidad, influencia o responsabilidad del Banco Central? Déjenme decirles, Sus Señorías, que si el Instituto Emisor es un órgano estatal confiable es porque logró sustraerse del ciclo político al conseguir la autonomía constitucional.

La discusión sobre la independencia de los Bancos Centrales es relativamente reciente, pero la evidencia empírica ha permitido establecer que los países experimentan, a mayores niveles de autonomía, menores tasas de inflación.

Firmas que reconocemos a diario en nuestra economía y tratamos como actores relevantes en el mercado, y que son tremendamente eficientes, de buena rentabilidad, con gobiernos corporativos claros y políticas de gobernanza moderna, son estatales.

Veamos el ejemplo internacional. Muchos Estados tienen importante participación en grandes empresas: ENEL es del Estado italiano en un 31,2 por ciento; Statkraft es del Estado noruego en un 100 por ciento; Engie-ECL-ex GDF Suez- es del Estado francés en un 33,3 por ciento, y EDF es del Estado francés en un 84,5 por ciento.

Cabe destacar que en el sector energético, a nivel global, alrededor de un 48 por ciento de las plantas de generación son de propiedad estatal: en la Unión Europea, un 45 por ciento; en Estados Unidos, un 20 por ciento, y en China e India, más del 60 por ciento.

El desafío está planteado: requerimos estabilidad y promover nuevas energías. Para eso, la incorporación de facultades a fin de que ENAP pueda participar en el proceso de ge-

neración eléctrica aumentará la competencia y la fortalecerá de manera decidida, a mi juicio, dentro de la economía de mercado.

Necesitamos revitalizar las políticas públicas y establecer como objetivo principal la disminución, en este caso, de los costos para los usuarios. Y eso se traduce forzosamente en un aumento de la competencia.

¿Qué mejor que permitir que un actor del Estado participe, con las reglas del mercado, dentro del negocio de la generación de energía?

Se buscarán socios nacionales o extranjeros. Lo importante es que a partir de esa acción del Estado aumente la competencia y surja un marco regulador que permita beneficiar finalmente a los consumidores con la disminución del costo de la energía, porque eso implica, necesariamente, un incentivo a la llegada de nuevas inversiones y a la generación de empleo en nuestro país.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo no tengo ninguna dificultad en decir las cosas por su nombre: este es un problema ideológico, ya que tiene que ver con ideas.

Entonces, no digamos algo distinto; hablemos con la verdad: ¡Se trata de un problema ideológico!

Ahora, eso no es ningún drama. Hay gente que cree más en el Estado empresario y gente que creemos en el Estado subsidiario.

¿Es muy dramático decir eso?

Entonces, no establezcamos algo distinto de lo que es: aquí se hace un esfuerzo por consagrar en Chile el Estado empresario. Y, a mi juicio, eso es un error. Sin embargo, con legítimo derecho en las bancadas del frente están contentos, porque han logrado -o están logrando- un éxito histórico.

Lo que hoy día se propone es muy complejo desde la perspectiva de la libertad, en mi lógi-

ca; y es un logro muy importante desde la perspectiva del Estado, en la lógica de la Izquierda.

No tenía tan claro que ese mismo entusiasmo estaba en la bancada de la Democracia Cristiana, pero me doy cuenta de que así es.

¿Qué se dice con esto? Que habrá un cambio en las reglas del juego, por la energía.

¿Qué tiene que ver eso? Hay temas más importantes que la energía: la salud, la educación, el precio del pan, el agua. Así que, al final, este es un gran retroceso en Chile, por cuanto se busca que el Estado se haga cargo de todo, por desconfianza en el mundo particular.

Como es obvio, yo estoy en contra de este paso errado.

Segundo.

No me coincide lo que dijo el Ministro con su conclusión sobre la materia.

Él mencionó respecto de la primera parte del proyecto -no tiene nada que ver con lo que analizamos en este momento- que ahora había una gran competencia; que ha cambiado mucho la situación; que los logros del Gobierno han llevado a una mayor baja en los precios. Todo correcto, pero sin el nuevo estatus de ENAP.

Entonces, si a juicio del Ministro las cosas van mejorando con el actual esquema, que consiste en creer en los privados, por qué se dice, acto seguido: "Ahora vamos a incorporar al Estado".

A mi entender, no hay coherencia entre una cosa y la otra.

Y, además, agrega que hay una empresa muy importante -voy a llamarla "NN" para estos efectos- que va a ser anunciada y que no es de las que están en competencia. Imagínense el aviso que se les da a las otras empresas en Chile: que va a llegar, con el aparato estatal, otro socio, que obviamente va a tener una situación de privilegio, por lo que significa el Estado en todo lo relativo a la competencia.

Eso representa un retroceso evidente dentro de un esquema que, según el propio Ministro, estaba resultando virtuoso, cuestión que a mí

me desconcentra de la perspectiva de cuáles son los objetivos.

Tercero.

En seguida, en ENAP no tenemos ningún gobierno corporativo. O sea, si hay un problema analizado por este Congreso -lo hemos visto como veinte veces- es que en dicha entidad no existe un gobierno corporativo, lo cual ha generado una cantidad de dificultades históricas, como una deuda de 4 mil millones de dólares, con activos por 400 millones de dólares.

Esa ha sido la empresa con la que el Estado se va a jugar para que sea -supongo- la más importante posible; la que tenga mayor poder posible, la que juegue el mayor rol posible. Porque, de lo contrario, no se explica lo propuesto.

Con ello le estamos diciendo al resto de los emprendedores: "¿Saben que más? Váyanse buscando otro rubro o acostúmbrense a la idea de que serán más chicos, porque aquí va a aparecer el nuevo monstruo, que tiene las espaldas del Fisco".

A mí me parece, señor Presidente, que este no es el minuto de alegrarse, de estar contento. Aquí se están dando los primeros pasos de un retroceso muy significativo en materia económica.

Algunos me pueden decir que esto se usa en otras partes. Y es verdad. Bueno, Rusia lo utiliza mucho; China, para qué les digo; Corea del Norte también lo usa. Cuba es el jefe de este sistema. Venezuela lo instaló como política de Estado. O sea, ¡todo es estatal!

Entonces, me pregunto, siendo consecuente con lo anterior: ¿y eso es bueno? O sea, ¿los resultados son extraordinarios, maravillosos? ¡No!

Y probablemente no se sabe qué habría pasado si en la experiencia italiana -mencionada varias veces- hubiera participado una empresa no estatal. A lo mejor, habría tenido el éxito que tienen otras empresas no estatales sin los subsidios del Estado y sin las alteraciones de la competencia que eso supone.

Por lo tanto, señor Presidente, yo quiero decir las cosas por su nombre: “Aquí es perfectamente legítimo -y reclamo su derecho- que sectores de Izquierda digan que quieren un Estado empresario”.

No tengo objeción por el derecho, pero sí por el resultado y los principios involucrados. Porque yo soy de aquellos que creen en la libertad de emprender. Para mí, el rol del Estado es colocar las lógicas de competencia; las lógicas del desarrollo, tal como lo está haciendo ahora el Ministro. No obstante, se hace una zancadilla él mismo al decir que lo que se ha logrado -entre otras cosas, bajar el precio de la electricidad-, al dar simplemente reglas del juego nuevas, se va a acabar, pues esas reglas no continuarán o van a seguir pero con otro actor, que, en el fondo, va a ahogar las libertades de emprendimiento. Porque, dígame o no se diga, desconozco cuál sería el sentido de tener una empresa del Estado sin un amplio grado de poder o de ocupación.

No existe ninguna garantía en el mundo de que el Estado sea más eficiente que la empresa. De lo contrario, cambiemos todo, modifiquemos el país, reformemos el alma del artículo 19, número 21º, de la Constitución respecto del Estado subsidiario, que es el fondo de la discusión de la nueva Carta Fundamental.

En consecuencia -ya lo he dicho en otras ocasiones-, esto no tiene nada que ver con las dos ideas matrices anteriores. Podrán insistir en ellas, reiterarlas, refregarlas, pero el ahorro energético no dice relación alguna con este nuevo esquema económico que se pretende imponer en el país.

Por eso, señor Presidente, consciente de que es un problema ideológico -¡y bienvenido el intercambio de ideas!-, yo soy profundamente contrario a lo que se está planteando hoy día: el establecimiento en Chile del Estado empresario.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor

Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, me parece muy importante y oportuna esta discusión.

El Estado empresario no es un símil de Corea del Norte ni de lo que fue la Unión Soviética. No tenemos que confundir los intereses de determinadas empresas con el interés público.

En esta cuestión no hay que equivocarse.

La ENAP, con respecto a ENDESA -ENEL hoy día-, es una institución pequeña, que tiene potencial. La época de los combustibles fósiles pasó: carbón, petróleo, gas. Por tanto, debemos tener una empresa acorde con los tiempos de las energías renovables no convencionales y con las tecnologías de punta para el proceso de transición.

Ahora, esto no significa que uno se compre automáticamente lo del Estado “bueno”. Nosotros sabemos de los escándalos que hubo en ENAP; de las concesiones que se dieron; de los pagos políticos, etcétera.

Hay que hacer transparencia y mejorar mucho en ese sentido. Y a eso apuntó muy bien la presentación del nuevo Contralor General de la República ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en cuanto a que se debe ir al fondo de las cosas, no quedarse pegado en las formas; y emplear siempre un lenguaje sencillo, austero, efectivamente transparente.

En segundo lugar, esto sí es ideológico. Estamos de acuerdo. Pero no creo que le haga bien al país la concentración económica en distintos sectores, que además se ponen de acuerdo entre sí.

Nosotros hemos visto el proceso de privatización de una gran cantidad de empresas a partir del año 73. Y después, en los gobiernos de la Concertación, se siguió realizando: en el agua, en los puertos, en todo. O sea, no cambió el modelo.

Me parece que esta discusión abre una oportunidad para revisar el asunto en profundidad. ¿Y por qué me refiero al sector eléctrico? Porque las empresas del rubro participen en las

políticas públicas. Ellas financian el panel de expertos que define y revisa las tarifas. Algo que es impensable, pero así funciona. Están en el centro de despacho de carga. Ellas deciden qué tipo de energía usamos en determinado lugar. Cuando se trabaja a costo marginal, se cobra según la unidad adicional. Si la unidad adicional es la más ineficiente, finalmente eso permea la tarifa que estamos pagando.

En fin, hay una serie de cosas que transparentar en esto. Y mientras antes lo hagamos, mejor para esas empresas. Si no se trata de liquidarlas, sino de que transparenten la situación antes de que se puedan levantar velos de colusión o de cosas que van en contra del interés público.

Ahora, nosotros estamos hablando de países como Noruega, donde la mitad de las cosas las hace el Estado y la otra mitad, las empresas privadas, y con mucho éxito, porque cada parte vela por su sector, compitiendo legítimamente, no en condiciones de desigualdad.

Fijense, Sus Señorías, en el caso de la última Cumbre de París contra el cambio climático, donde tuvimos la oportunidad de trabajar cinco días. La cumbre parlamentaria la abrió el Presidente de Islandia, don Ólafur Ragnar Grímsson. Ahí planteó que antes el 80 por ciento de la energía en su país era petróleo, gas y carbón importado, no obstante tener volcanes y termas, igual que nosotros.

Hicieron un esfuerzo, desde la misma localidad de Reikiavik, de invertir en geotermia.

Actualmente, en Islandia el cien por ciento de la energía es renovable no convencional. Además, tienen cultivos en invernaderos y turismo con enormes lagos temperados. Y están traspasando este tipo de tecnología a otros países, como Chile.

Nosotros tenemos aquí una oportunidad.

Llevamos un documento elaborado por distintas Comisiones del Senado, en el cual se expone que solo en energías renovables, entre Arica y Puerto Montt, contamos con un potencial de un millón 865 mil *megawatts*.

Nosotros podemos dar energía limpia no solo a Chile, sino también, en red, a Latinoamérica. Esa es la propuesta que debemos hacer mirando hacia el año 2050.

Ahora, es obvio que para eso es preciso empoderar a la ENAP.

Tenemos una gran gran oportunidad. Y en esta materia podemos hacer una diferencia si contamos con una ENAP empoderada, compitiendo legítimamente y no complicando a las empresas que hoy día tienen que realizar cambios para entrar en las tecnologías nuevas en lugar de podar, como lo hicieron hace seis años atrás, una ley de energía comunitaria, ciudadana como la relativa al *net metering*.

Recordemos que sus ejecutivos expresaron en *El Mercurio*: “Logramos echar abajo, por lo menos, el valor que les vamos a pagar a las personas que generen energía”.

Y lo dicen abiertamente: “Nosotros influimos en la política pública del país”.

Creo que ha llegado el momento de poner término a esto.

Gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, las aprensiones que se manifiestan en este debate ante la ampliación del giro de la ENAP son expresión del liberalismo extremo que algunos profesan, pero también dan cuenta de un temor arraigado en un sector de la sociedad: el temor a un supuesto estatismo.

Sobre la posición ideológica de algunos es poco lo que puede discutirse, pero el temor que se manifiesta en ciertos círculos empresariales me parece totalmente infundado.

Nadie en Chile está pensando en remplazar el sistema económico imperante, ni siquiera en recuperar el papel que alguna vez tuvo el Estado en la economía de nuestro país.

Lo que se busca con la ampliación del giro de la Empresa Nacional del Petróleo es solo como lo ha dicho el señor Ministro- dar una

herramienta más a la agenda de energía del país, pues Chile debe utilizar todos los recursos disponibles para impulsar la inversión en la generación eléctrica que se requiere para los próximos años.

Lo anterior nace de la constatación de que hay un espacio para el desarrollo de proyectos que el sector privado no ha ocupado, y el Estado no puede renunciar a tener un rol más activo en una materia tan sensible para Chile.

Esto lo hacen todos los países importantes del mundo. Ya se recordó hace un rato que algunos de los actores más relevantes del mercado eléctrico nacional corresponden a filiales de empresas estatales de países desarrollados. Sin embargo, nosotros ponemos trabas a las nuestras.

Hoy mismo, con las dificultades que enfrenta CODELCO, derivadas fundamentalmente de la baja en el precio del cobre, tenemos que lamentar que no se hayan capitalizado o apoyado las inversiones que requiere esa empresa pública en momentos de auge y de alto precio del metal rojo.

Espero que no pase lo mismo con la ENAP.

Esta empresa no solo es orgullo para las regiones donde se desarrolla su actividad, sino que puede y debe jugar un rol en el desarrollo económico del país y en la incorporación de energías renovables a nuestro sistema.

¿Cómo se puede pedir eficiencia y productividad a una empresa y, al mismo tiempo, impedir que crezca o se diversifique?

¿Cómo se pide reimpulsar la economía y mejorar la productividad y la competitividad de nuestras empresas y, a la vez, se les cortan los brazos, brazos que se abren para recibir a empresas extranjeras de la competencia?

Es hora de dejar atrás temores infundados y resabios ideológicos extremos. La gran mayoría quiere que nuestro país siga creciendo en el marco del sistema económico actual, con un sector privado y un sector público activos que desplieguen toda su capacidad de crecimiento y de innovación; y que la única limitación para

su desarrollo esté representada por los recursos financieros o humanos de que dispone, y no por las reglas del juego en las que se desenvuelve.

Voto que sí, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, vuelvo al debate sobre la posibilidad de intervención del Estado en algún tipo de actividad.

Mientras escuchaba a un Senador que me antecedió en el uso de la palabra, pensaba que ni siquiera sus antepasados sostuvieron en el Congreso una tesis tan integrista en materia de economía...

El señor COLOMA.— ¡Eso es peyorativo!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Porque él ha dicho que solo el privado puede gestionar una empresa.

Recuerdo aquellos tiempos cuando el Estado no era considerado estatista por tener actividad empresarial.

En las décadas del cincuenta y del sesenta gran parte de las empresas eran gestionadas por el Estado, muchas veces incluso de forma mixta, y nunca escuché una condenación tan fuerte como la que hemos oído hoy al pretender que la ENAP amplíe su giro para tener una actividad junto con los privados.

Más aún, se ha dicho que esto no sucede en ninguna parte del mundo civilizado donde exista economía de mercado. Y se ha hablado de Rusia...

La señora ALLENDE.— ¡Y de Cuba!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Pero veamos lo que pasa en Europa.

En España hay empresas que tienen participación del Estado, sobre todo -lo señalé antes en materia de transporte público. Y ello ocurre porque se estima necesario.

Algo semejante sucede en Alemania, en Francia, en Italia, en los países nórdicos, que no son considerados estatistas.

Entonces, llegar a la conclusión de que solo el privado puede tener actividad empresarial me parece llevar la economía de mercado al extremo del integrista.

Esto me recuerda una frase muy propia de Erhard, gran promotor de la economía social de mercado después de la posguerra, quien decía: "Mire, todo lo que sea iniciativa privada, más todo lo que sea necesario en la participación del Estado, para que la economía funcione y el mercado sea equitativo y justo".

Eso es lo que nos tiene que regir.

Y este proyecto de ley precisamente va en ese sentido.

En la economía japonesa o coreana también hay una participación mixta en muchos tipos de actividades en donde es necesario que el Estado intervenga.

En la propia dictadura militar chilena, cuando se derrumbó el sistema financiero, el Estado intervino en auxilio de la banca.

El Presidente Obama, con motivo de la crisis que afectó hace algún tiempo a Lehman Brothers, entre otras compañías, ¿qué hizo? Compró -lo dije la vez pasada- participación fundamental en la General Motors.

Era la manera de sacar adelante a ese sector industrial. Y una vez que lo logró, incluso el Estado tuvo una gran ganancia, porque su gestión fue exitosa.

Ahora estamos haciendo algo tan simple como decir: "Mire, para que haya más competitividad y más potencialidad en la producción de energía, sobre todo no renovable, hagamos que la ENAP tenga participación en los proyectos".

Lo anterior no puede llevar a algunos a romper vestiduras diciendo: "¡Este país vuelve al estatismo!".

Es bueno que reflexionemos. Cuando hagamos un planteamiento, no lo llevemos al plano de las ideologías. Estas son ideas y, por supuesto, cada uno tiene derecho a sostener las propias. Pero no lleguemos al extremo de decir que hoy estamos aprobando este proyecto por-

que estamos convencidos de que volveremos al estatismo.

Eso no es cierto, no es efectivo. Es una falacia.

Con esta normativa solo estamos haciendo que el Estado participe, en conjunto con el sector privado, en la potenciación de un tipo de actividad necesaria para el país.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— ¿Es posible abrir la votación, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Habría acuerdo en tal sentido?

El señor LAGOS.— No, porque no están los votos, al menos los de mi bancada.

El señor MONTES.— Si no se reúne el quórum ahora, debemos votar en la tarde. Porque, si se abre la votación, hay que terminar en esta sesión.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Exactamente. Si se abre la votación, ella debe quedar terminada en la misma sesión.

No habría acuerdo, entonces.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, aunque ya había intervenido, lo hice concentrándome más en la primera parte del proyecto, que tenía que ver con los sistemas solares térmicos. Y ahora no puedo resistir la tentación de fundamentar mi voto, particularmente a raíz de la intervención del Senador Coloma, quien está en su más absoluto y legítimo derecho de defender...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Disculpe que la interrumpa, Su Señoría, pero hay una nueva petición para abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor MONTES.— ¿Hasta qué hora se esperaría para votar?

El señor COLOMA.— Sería importante sa-

ber eso.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— La sesión termina a las dos de la tarde.

¿Habría acuerdo?

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor MONTES.— Conforme.

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación el artículo 3°.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende, a quien le repondremos el tiempo que le hemos quitado.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, expresaba que, si bien ya había intervenido y no voy a repetir mis argumentos, tengo la más firme convicción de la importancia que reviste ampliar el giro de la ENAP y hacer que esta empresa estatal se asocie con privados y se convierta en generadora, de manera de desterrar un mercado tan concentrado, con tan pocos actores, lo que ha significado que contemos con una de las energías más caras del mundo, y desde luego de la región, lo cual afecta nuestra competitividad.

Uno de los mayores logros de la nueva agenda energética y del Gobierno, en particular del Ministro Pacheco, ha sido, precisamente, romper con la falta de diseño, con la incapacidad de tener más actores, con un mercado tan concentrado y permitir más licitaciones, más energías renovables, en fin.

Me asombran ciertas afirmaciones. Es cierto que resulta absolutamente legítimo y está bien decir las cosas por su nombre, pero creo que hemos llevado la argumentación a un extremo insólito.

Que se me diga que, de aprobarse esta normativa, que busca ampliar el giro de la ENAP a fin de que esta pueda asociarse con empresas privadas y constituirse en un actor de la generación de electricidad, estaremos llegando al estatismo extremo, a ser una copia de Cuba o a convertirnos en Corea del Norte, no me hace

sino pensar en el peor momento de la Guerra Fría, cuando teníamos una especie de mundo bipolar en nuestras cabezas.

Me asombra, de verdad, la defensa pura y dura que hoy ha hecho el Senador Coloma en cuanto a que solo los privados son efectivos.

Su Señoría está en su absoluto derecho de opinar así, pero yo quiero recordar que nos hace bien a todos entender que el país progresa cuando existen diversos actores, pero con buenas prácticas. Porque, ¿qué pasaría si únicamente nos tuviéramos que quedar con aquellos que realizan muy malas prácticas? Por desgracia, si algo hemos visto en el último tiempo en el mundo privado, en aquel que para el Senador Coloma es el único que debiera actuar como agente económico de este país, es el descubrimiento, más que doloroso, de que se ha roto la fe pública; de que durante diez años dos principales productores se pusieron de acuerdo para determinar qué producir y qué precio les iban a cobrar a los chilenos; de que se utilizan las peores prácticas, como las repactaciones unilaterales; de que ha habido colusión en las farmacias, en la industria de los pollos, en los remedios.

¿De qué estamos hablando!

Lo que quisiera es que entendiésemos que una economía es sana cuando tiene mercado y Estado. Pero, ¡por favor!, creer que esta economía no puede desenvolverse de manera “sana” por ampliarle el giro a la ENAP porque así tal vez nos convertiríamos en Corea, en Cuba o en no sé qué más, es llegar a un extremo que me cuesta entender en este momento.

Reitero: el señor Senador está en su legítimo derecho a opinar. Pero dijo: “Esto es ideología pura”. ¡Perfecto! Entonces, aquí hemos asistido a la mayor de las ideologías puras. O sea, aquí solo debiera haber empresa privada, porque el Estado únicamente debe ser subsidiario.

A mi entender, si algo hemos desaprovechado en el país son las oportunidades. Cuando tuvimos ciclos de buenos precios del cobre, fui-

mos incapaces de pensar, de proyectarnos, de imaginar y establecer, ojalá, otros modelos de desarrollo a través de los cuales generáramos valor agregado para no quedarnos solamente como exportadores de materias primas, situación que hoy nos tiene casi de rodillas, como siempre ocurre cada vez que baja el precio del metal rojo. Y debemos actuar del modo exactamente contrario. Tenemos que ser capaces de idear otras formas de desarrollo que no impliquen solo crecimiento, sino un crecimiento equitativo.

Por lo tanto, señor Presidente, una vez más señalo la importancia de esta discusión y que ojalá seamos capaces de decir: ¡Bienvenida ENAP, para que pueda ampliar su giro! ¡Bienvenida ENAP, para que logre ser un actor relevante en la generación eléctrica! ¡Bienvenidos más actores! ¡Bienvenido sea que mejoremos nuestra productividad al bajar los costos de la energía! ¡Bienvenido que el país sea capaz de entender que, mientras más actores haya, más competitivo será y, por ende, tendrá mejores precios, lo cual ayudará a la productividad en un momento de bajo crecimiento y de restricción económica!

En consecuencia, señor Presidente, voto a favor, reafirmando, una vez más, que no hay ninguna necesidad de que el Estado sea solo subsidiario, sino que, por el contrario, puede asociarse con privados y generar valor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, estimados Senadores y Senadoras, en mi primera intervención, como Presidente de la Comisión de Minería y Energía, di a conocer este proyecto misceláneo.

Manifesté, en su momento, que era complicado estar hablando de tres materias distintas en una sola iniciativa y que ojalá eso no sucediera a futuro.

Obviamente, estamos a favor de los dos primeros artículos, que fueron aprobados por

unanimidad en la Comisión de Minería, y me da la impresión de que también en la de Hacienda.

En segundo lugar, respeto lo manifestado por la Senadora Isabel Allende en cuanto a que el Senador Coloma y todos tenemos el legítimo derecho a expresar nuestras opiniones y a manifestar nuestras diferencias.

En tal sentido, valoro lo que indicó el Honorable señor Coloma con relación a que, a la larga, cuando el Estado interviene en un mercado medianamente eficiente lo que hace es distorsionar.

El texto original del proyecto que ingresó a la Cámara de Diputados señalaba que el Estado sería minoritario. Esa era la opinión del Ministro y también, me imagino, de la Presidenta de la República. No había mayor objeción. Pero, mediante una indicación, algunos parlamentarios -en una forma, a nuestro entender, absolutamente inconstitucional- ampliaron el giro de la empresa.

Me da la impresión de que hubo una negociación entre el Ejecutivo y los Diputados de la Nueva Mayoría en el sentido de que esta iniciativa no iba a ser viable si no se establecía al Estado como mayoritario.

Es la impresión que tengo. Y ojalá el Ministro lo pueda ratificar.

En tercer término, sin duda la ENAP es una empresa histórica, aunque no ha tenido las mejores gestiones. Debemos ser superfrancos: la deuda de la empresa es millonaria. La excepción es su actual gerente, don Marcelo Tokman, quien ha enfrentado un escenario distinto y ha tratado de contener los costos.

Por fin hemos podido ver un mejor desempeño económico de ENAP en los últimos dos años. Sin embargo, es una empresa del Estado tremendamente endeudada, muy compleja y sin ninguna experiencia en producción de energía. ¡Sin ninguna experiencia en producción de energía!

Por lo tanto, señor Presidente, en momentos difíciles para el Estado como los que estamos

viviendo, en que las ganancias de CODELCO van a ser cada día menores si seguimos con el precio del cobre a 2,10 o 2,20 dólares, me preocupa de dónde van a salir los recursos para que ENAP pueda invertir. Obviamente, va a utilizar la posibilidad del aval del Estado, porque es una empresa estatal, para poder acceder a los mercados.

Sin duda -y bien ya lo dijo el señor Ministro en su intervención-, tenemos la energía más cara de América y lo que queremos es bajar el costo energético. Se han abierto licitaciones -se abrirá una nueva este año- que permitirán bajar los costos de la energía y la idea es que ello sea una tendencia.

¿Qué ha significado eso? Que muchas empresas han entrado al mercado, fundamentalmente al de energías renovables no convencionales. Y ello, sin la participación de ENAP. La Empresa Nacional del Petróleo no ha tenido ninguna necesidad de participar. Y se debe también al trabajo realizado por este Parlamento, que ha despachado leyes que posibilitan las energías renovables, que son fundamentales y que nuestro país debe aprovechar.

Por eso, señor Presidente, creo que este artículo no va en el sentido correcto.

Lo ideal hubiese sido que el Ejecutivo volviera a su indicación original, que le permitía a ENAP participar solamente de manera minoritaria. De lo contrario, ¿qué privado va a estar interesado en invertir? ¡Ninguno! Solamente si el Estado es minoritario habrá interesados en realizar inversiones de este tipo.

Y me da la impresión, tal como lo ha manifestado el señor Ministro, de que hay mucho interés -¡mucho interés!- por invertir en energía. Sin embargo, hasta ahora los privados ingresarían en forma minoritaria.

Por lo tanto, es importante la señal que da el señor Ministro, el Ejecutivo, en cuanto a dar la posibilidad de que ENAP participe, pero en forma muy minoritaria, dado que no tiene experiencia energética. Lo único que exhibe es una mala experiencia histórica, pues como em-

presa no ha sido muy exitosa en lo que el país le ha encomendado.

Voto en contra.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, encuentro valioso tener este debate sobre un tema tan difícil como el del concepto de Estado, de qué debe hacer el Estado en una sociedad en desarrollo, en fin, el cual es cada vez más necesario discutir.

El Senador Coloma lo pone en el núcleo ideológico más profundo. Su Señoría defiende el Estado subsidiario como un concepto que debería empapar todos los comportamientos del Estado, toda su relación con los procesos de la sociedad.

Yo pregunto qué país tiene, en su constitución, el concepto de Estado subsidiario; dónde existe eso; cuál ha restringido, limitado las capacidades de iniciativa del Estado al punto de prohibirle hacer tales y cuales cosas.

La verdad es que se trata de una creación chilena extrema, desde el momento en que se gestó. Y la vida ha demostrado sus limitaciones, su incapacidad para desarrollar iniciativas más allá del cobre y otros recursos naturales.

Ahora tenemos que empezar otra etapa en nuestro crecimiento y ese concepto constituye una camisa de fuerza.

Lo hemos dicho una y otra vez: no creemos en el estatismo a la antigua; no creemos que el Estado deba copar toda la iniciativa empresarial, pero sí creemos en un Estado muy dinámico, con mucha iniciativa, entrando en procesos y saliendo de ellos. Me estoy refiriendo al área económica.

Es fundamental un Estado que tenga esa capacidad de entrar, de ponerse por delante de muchos procesos y ser capaz de empujar el desarrollo, el crecimiento.

Me parece que aquí se nos plantea una discusión que debemos llevar a cabo y que será uno de los núcleos del debate de la nueva Constitución, quiéranlo o no, porque una dic-

tadura nos impuso un Estado con restricciones del tipo de las que tenemos hoy día.

En segundo lugar, también debemos discutir el desarrollo de Chile: cómo va a seguir creciendo y cómo puede hacerlo equilibradamente.

Para no argumentar mucho, considero interesante ver qué está ocurriendo con los países asiáticos y su inversión en el continente.

¿Cómo invierten los países asiáticos? Asociándose con el Estado. ¿Qué están haciendo en Perú, en Colombia? Asociándose con el Estado, en distintos proyectos. ¿Y qué pasa acá? ¿Por qué no tenemos grandes proyectos en conjunto con países asiáticos? Porque el Estado enfrenta restricciones, limitaciones, y porque persisten visiones del tipo de las que aquí se han indicado, que van más allá del Estado *laissez-faire*, del Estado de otras épocas que hoy ya nadie sostiene. Pero en Chile todavía existen expresiones ideológicas que, aunque respeto, son bastante anticuadas y están siendo muy superadas por la vida.

Cuando se discuten temas de ciudad, es importante asumir que se requiere Estado para poder organizarla. Debe haber una conjunción muy clara entre Estado y privados. Y justamente el problema de nuestras ciudades es la ausencia de Estado, la ausencia de capacidad para ordenarla, para organizar los esfuerzos de los privados, que son muy potentes. Lo pongo como ejemplo.

Y termino, por el tiempo, con lo siguiente.

Como tercer argumento se nos dice que no hay gobierno corporativo. Pues bien, debemos construir gobiernos corporativos más fuertes para las empresas públicas en general. En el caso de ENAP, no hay que olvidar que esta empresa tuvo que echarse a la espalda muchos problemas ligados con la energía, y que buena parte de sus deficiencias de financiamiento se hallan vinculadas con la responsabilidad que asumió y con ciertos roles que le adjudicaron, no solo Gobiernos anteriores de la Concertación, sino también la Administración del Pre-

sidente Piñera. Por lo tanto, no atribuyamos aquello exclusivamente a un asunto de eficiencia, que también pudo haber habido, sino, y en especial, al rol que la Empresa Nacional del Petróleo cumplió respecto del mercado financiero.

Yo reto a la UDI en particular, que es la defensora del concepto de Estado subsidiario, a sostener y profundizar permanentemente este debate, a hacer foros por el país, de modo que formen parte del proceso constituyente que se está desarrollando en nuestra sociedad y discutamos por todo el territorio cuál es la idea de Estado que queremos para el siglo XXI, pensando en el desarrollo y el futuro de Chile y superando el concepto, tan anticuado y tan limitado, de Estado subsidiario.

Gracias.

---

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Saludo a los artesanos mimbreros de Chimbarongo que nos acompañan en tribunas, quienes vienen de participar en el Concurso Mundial de Mimbre en Polonia.

Vaya un saludo especial al artesano don Miguel Ortega, que obtuvo el primer lugar.

Se encuentran acompañados por el Alcalde de la comuna, don Cosme Mellado, y por los concejales señores Mario Bozán, Julio Inostroza, Félix Bugeño y Sergio Osorio.

Me ha pedido hacer este saludo el Senador Pedro Araya y entiendo que también la Diputada Alejandra Sepúlveda y los Senadores de la Región de O'Higgins que se encuentran presentes, entre ellos el Senador García-Huidobro.

¡Muchas gracias por estar acá y felicitaciones por el triunfo en Polonia!

Y a las Senadoras y Senadores que pasen por Chimbarongo les pido que compren artesanía en mimbre.

¡Parada obligatoria...!

Además, como muy bien lo señala el Sena-

dor Chahuán, es importante que los asistentes a esta sesión sepan que hay varios colegas trabajando en Comisiones que están funcionando en paralelo con la Sala.

---

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, escuchando este debate, pienso que la mayoría de los que estamos en este Hemiciclo vamos a dar nuestro voto favorable a la ampliación del giro de ENAP para que esta empresa entre en el mercado de la generación eléctrica.

Ahora, a veces los argumentos se expresan con demasiada pasión. Yo siento cierto integrismo en algunas posiciones. Otros dirán que los de acá somos más ideológicos; nos tratarán de estadistas. Yo propongo, si es posible, efectuar este debate pensando en que hemos “convivido” -concepto neutro- con un sistema en el cual el sector privado prácticamente ha tenido toda la responsabilidad de la generación eléctrica en Chile. Y después de 35, 40, 45 años resulta saludable plantearnos si lo que tenemos ha sido lo que esperábamos o podría ser mejor y, de ser así, si es posible que sea estructuralmente distinto al participar un actor como el Estado de Chile en la generación eléctrica.

Entonces, yo planteo que nos tomemos esto de manera sana, tranquila, sin prejuizar el resultado.

Y la convicción a que llego, más allá de que puedo tener un sesgo ideológico, es que contamos con un mercado extremadamente concentrado, lo cual salta a la vista. Si no fuera por el rol del Estado y la existencia de ENAP, hoy en Chile no existiría el proyecto de GNL en Quintero, que nos ayudó a salir del atolladero cuando Argentina dejó de proporcionarnos el gas que habíamos comprado a través de contratos entre privados.

¿Y por qué existe la empresa GNL? Porque ningún privado estuvo dispuesto a poner las

lucas para asumir el riesgo de ese negocio, y lo hizo la ENAP. ¿Poniendo qué? El aval del Estado. Y eso estimuló a algunos privados a entrar al negocio.

Por lo tanto, no es posible decir que un agente del Estado, como la ENAP, no jugó un rol pivotal a la hora de concretar el GNL, gracias al cual, así como va, a corto plazo tal vez nos permitirá exportar energía a nuestros países vecinos.

Otro ejemplo tiene que ver con la oportunidad que estamos dejando pasar en materia de energía renovable no convencional, específicamente en la solar. ¿Cuánto se ha hablado de un proyecto en el norte de Atacama, un *joint venture* entre el Estado de Chile y el sector privado! ¿Por qué no lo puede encaminar o liderar la ENAP?

Además, como mencionaba el Senador Horvath, también hay prácticas que no ayudan. Así, muchos chilenos están en condiciones de instalar paneles solares en sus residencias y, sin embargo, a la hora de inyectar al sistema la energía generada que no usan, CHILECTRA la paga bastante más barato que la que ella entrega. O sea, uno sale para atrás. Esa empresa la vende en 100 pesos, pero la compra de vuelta en 50.

Eso justifica la necesidad de este debate.

Por último, no se trata de que el Estado lo vaya a sustituir todo. Yo dificulto que algún día tengamos para la época de Navidad una empresa estatal que venda juguetes. ¡No va a ocurrir!

El señor COLOMA.— ¡En una de esas...!

El señor LAGOS.— Por su intermedio, señor Presidente, le digo al Senador Coloma que él sabe que no va a ocurrir.

Lo que pasa es que el tipo de bien público que andamos buscando (proporcionar energía y tener la oportunidad de generarla de manera más barata, más eficiente, en consideración al cambio climático) es distinto del juguete de Navidad. Y no hay nada que le impida al sector privado actuar.

Aquí se han dado todos los argumentos, y los hago míos. Sumo un solo dato: casi todas las empresas que en Chile están en el mercado de la energía tienen participación extranjera.

No obstante, me dirán: “¡Claro, del sector privado...!”. No, mi amigo, tienen participación extranjera estatal.

Acá tengo unos datos, que espero que sean ciertos.

Hoy, en nuestro país, entre las principales y mayores generadoras del mercado existe la siguiente participación estatal: en ENEL, el Estado italiano tiene el 31 por ciento; en Statkraft, el Estado noruego posee el 100 por ciento; en la ex GDF Suez, que es ENGIE, el Estado francés tiene el 33 por ciento; y, por último, en EDF, que es una tremenda empresa de energía a nivel internacional, el Estado francés posee el 84 por ciento.

Es decir, en Chile es bueno tener empresas privadas “con capital estatal” que generen electricidad, pero nosotros estamos privados de hacerlo. Eso ya no es ideologismo. Eso es miopía y dejar pasar una oportunidad, señor Presidente, con todo respeto.

Así que una cosa es el integrismo y otra la miopía.

Por consiguiente, yo invito a votar a favor de este proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, efectivamente, como se ha señalado acá, no hay una verdadera discusión ideológica a nivel global en cuanto a si corresponde o no que las empresas tengan capitales públicos y privados en materia de energía. Eso está descartado.

Justamente, las principales empresas globales han desarrollado sus capacidades de insertarse, progresar y lograr niveles de competitividad porque hay una buena mixtura entre una visión pública y privada o de capitales públicos y privados. Es lo que corresponde. Es lo que les da fortaleza.

Quiero aterrizar esto al caso chileno.

Deseo felicitar al Ministro de Energía, acá presente, porque este es uno de los pocos sectores -seguramente, ya se ha señalado- que ha repatriado la política energética para Chile.

Esta política se resolvía en el pasado en las oficinas de las empresas. Eso es lógico. Las empresas tienen intereses de corto plazo, intereses de rentabilidad, pero no de país. Y se ejecuta una acción de soberanía cuando se restablece para Chile, en función del interés nacional, de todos los chilenos, una visión de futuro en materia energética.

Yo diría que el tema energético en nuestro territorio está subvalorado, institucional, política y societalmente. El principal desafío de la humanidad y de los países es la energía. Esta define los modelos de desarrollo económico, la geopolítica. De hecho, habría que ser muy ingenuo o miope para no darse cuenta de que el petróleo, la energía, determinó el poder en el siglo XX, así como el modelo de desarrollo económico, las relaciones diplomáticas, la estructuración de la sociedad. Y, en cierta manera, el verticalismo del petróleo fue expresión del verticalismo de todas las instituciones y de todas las políticas de la economía, de los mercados confrontacionales.

Es decir, hay una gran relación entre la energía y el modelo de desarrollo.

¿Y por qué creo que es importante hablar de esto?

Porque en el contexto del calentamiento global, de la mayor crisis que vive la humanidad, de la mayor amenaza a la existencia y a la proyección de la vida (que concitó en la COP21, de París, el compromiso de todos los Presidentes y sociedades del planeta), y en momentos en que como nunca antes existe un nivel de consenso científico, político y ciudadano respecto a la urgencia de enfrentar este problema, en el sentido de que no pueden pasar más de 5 o 10 años para que se tomen decisiones, y, por primera vez, hay una generación que tiene el destino de la humanidad en sus manos, Chile puede representar una solución.

Lo digo, pues el desierto chileno es el principal centro de irradiación del planeta. Y la más importante energía del futuro para reemplazar al petróleo -tiene que hacerse ya- es la solar.

Y, si no solo queremos desarrollar energía a fin de abastecernos, podemos transformar a Chile, así como lo hicieron el Golfo Pérsico y los países que lograron un desarrollo relevante justamente porque tenían petróleo.

Chile puede ser una suerte de Golfo Pérsico, pero esta vez no de petróleo, sino de energía solar en el Desierto de Atacama. ¡Nuestro país será el centro neurálgico de la energía del futuro!

Y el Internet permitirá la existencia de redes de transmisión inteligente que conectarán a Chile con todo el planeta, y seguramente en algún momento desde nuestro territorio se podrá desarrollar energía para resolver los problemas de la humanidad.

¿Qué se requiere con tal fin?

Se trata de un proyecto ambicioso. Esto no lo van a hacer los privados. Por muchos recursos que tengan, se encuentra fuera de su alcance. Solo será posible que generemos 1 millón de megas en Chile, por ejemplo, si existe una gran alianza público-privada; si el Estado decide empaquetar y desarrollar proyectos, realizar estudios de irradiación, de impacto ambiental y tener una política proactiva, que apunte bastante más allá del logro de objetivos, que están por conseguirse, como disminuir el costo de la energía y abastecer a Chile, lo cual es muy importante

Pero ello requiere redes de transmisión, requiere generación distribuida, requiere muchas cosas que un privado no puede hacer.

Si nuestro país quiere jugar el rol al cual está llamado, debe salir de la miopía, de la visión de corto plazo y construir esta gran alianza. Y a ese fin se dirige esta iniciativa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente,

Honorable Sala, estamos frente a una iniciativa que, por economía procesal o legislativa, incorpora dos elementos completamente distintos.

Ya señalamos la necesidad de establecer franquicias tributarias respecto a los sistemas solares térmicos, que por supuesto es una gran noticia, que nosotros apoyamos, y pedimos votación separada sobre ello.

Eso, sin lugar a dudas, pone a nuestro país en la perspectiva de ser un exportador de energía para América Latina.

En el día de ayer tuvimos una reunión en la Comisión de Desafíos del Futuro con el Ministro de Energía, a quien quiero felicitar. En esa ocasión, evaluamos las metas del Estado de Chile para el año 2025, 2035, 2050, con todos los elementos que implican generar este camino. Y, en el mismo sentido, repasamos algunas cifras que desvirtúan ciertos mitos.

El primer mito es que no hay inversión extranjera en materia de energía. Y también se habló de la necesidad de integrar los sistemas.

El Ministro nos señaló que América del Norte tiene integración en todo su sistema eléctrico. También América Central y Europa. Pero no así Chile y América del Sur, salvo en el caso de una línea entre Mejillones y Salta -como mencionó justamente el Secretario de Estado-, que transmite 500 *megawatts*.

Por tanto, hay que hacer un esfuerzo sustantivo, que implique, efectivamente, integrar el sistema eléctrico de América del Sur. Eso es lo primero.

Y, por supuesto, ayer le señalamos al Ministro que, para poder generar las condiciones de una política energética sustentable en el tiempo, era necesario tomar decisiones audaces. Una de estas dice relación no solamente con insistir en la cultura del ahorro energético -es importante- y con hacerse cargo de la promoción de las energías renovables no convencionales, sino también con generar franquicias tributarias que permitan inversión en aquellas áreas.

Por ejemplo, nos gustaría que el Estado de Chile fuera mucho más audaz y señalara un plazo relevante, con franquicias tributarias, con exención de pagos de impuestos, para la inversión en geotermia. Eso significaría enviar una señal política potente respecto de qué tipo de Estado queremos en el futuro.

Y el Ministro nos señalaba que las inversiones que desarrolla nuestro país nos dejan al alcance -esto no es una quimera; tiene un sentido de realidad- de ser exportadores de energía.

Eso es relevante considerando cuál ha sido el sino de los últimos diez años, cuando se hablaba de la dificultad de tener autonomía energética en Chile. De hecho, nuestro país tomó una decisión, en algún momento, en cuanto a confiar parte de su matriz energética en el gas argentino. Y vimos que no tuvimos un socio confiable, porque no invirtió en prospección y nos ocasionó una dificultad en términos del abastecimiento.

Estoy convencido de que las cosas van a cambiar con Argentina, con su nueva Administración. Y también esperamos que con Perú, una vez resuelto este clima de desconfianza y cuando asuma un nuevo Gobierno, podremos tener una dosis importante de asociatividad en materia energética. Y, con Bolivia, ¡para qué hablar! Cuando se solucione el diferendo en La Haya, esperamos que el Presidente Morales entienda que los pueblos bolivianos, peruanos, chilenos y argentinos, por de pronto, estamos convocados a tener asociatividad.

Ahora, respecto al tema de la ENAP, quiero señalar que tengo mis diferencias, en el entendido de que debe cumplir con sus compromisos.

Está por terminar mi tiempo, señor Presidente, ¿me concede un minuto adicional?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Gracias.

Hace unos días me reuní con los ejecutivos de la ENAP y les propuse un pacto por la comuna de Concón. ¿Por qué lo planteo? Porque

esta empresa tiene instalaciones en ella, y, lamentablemente, los compromisos que asumió, en términos de dar compensaciones a nuestra población de Concón, no se cumplieron, ni en el caso de los filtros para el proyecto de petcoke ni en otros.

De hecho, quiero señalar que comprometió la entrega de un terreno para la construcción de la Comisaría de Concón, con publicidad, y finalmente tuvo que comprarlo Carabineros de Chile con fondos institucionales. Por tanto, hasta ahora hemos tenido una mala experiencia.

Esperamos suscribir un compromiso con la ENAP para efectos de tener una nueva relación, distinta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 3° propuesto por la Comisión de Minería y Energía (23 votos a favor, 5 en contra y una abstención), dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido, y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Votaron por la negativa** las señoras Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma y García-Huidobro.

**Se abstuvo** el señor Espina.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Señor Presidente, quiero agradecerles a

usted, a la Mesa y a cada uno de los Senadores por esta discusión y este resultado.

Creo que esta votación significa un apoyo a la historia de la ENAP; un apoyo a su rol en el sector de energía; un apoyo a su autoestima (no es agradable trabajar en una empresa donde el dueño a veces no se siente muy cómodo con la forma en que ella se administra); pero, por sobre todo, un apoyo a nuestra dignidad como Estado, en el sentido de que puede contribuir a atraer más competencia, más inversión, y con eso mejorar los precios de la electricidad.

Señor Presidente, a cada uno de los miembros de esta Sala, muchas gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Quiero recordar a Sus Señorías que a las 15:15 tenemos reunión de Comités y, a las 16, sesión de Sala.

Les aviso que es muy probable que incorporemos el nombramiento del señor Mario Marcel como Consejero del Banco Central en la tabla de la tarde, después de la solicitud para prorrogar la permanencia de tropas y medios militares chilenos en Bosnia y Herzegovina.

El señor COLOMA.— ¿No se requiere sesión especial para ello?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No, Su Señoría.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13:52.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción



